

97
2ef.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

EL PRONOSTICO DE LA CONDUCTA A TRAVES DE UN MODELO
ACTITUDINAL, EMPLEADO COMO UN RECURSO PARA LA
PREVENCION Y LA ATENCION DE LOS CONFLICTOS SOCIALES
NACIONALES

REPORTE LABORAL
Que para obtener el grado de
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
p r e s e n t a
EFRAIN FERNANDEZ PALACIOS

Director: Licenciado Germán Alvarez Díaz de León
Asesora: Doctora Magdalena Varela Macedo



México, D. F.

Diciembre 1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Al ser que me dio la vida; Doña Esther, que en todo momento me ha enseñado a vivirla en forma responsable, honrada e íntegra. A mis hermanos, Julio, Elías, Isaac y Mario, ejemplo a seguir por su responsabilidad, calidad humana, inteligencia y audacia, aspectos que me han formado en el camino que hemos transitado juntos.

A mi bella esposa Miriam; por tu gran amor y apoyo, que han significado el principio y el fin de esta etapa tan importante en mi vida, por concederme a los seres más maravillosos, mis hijos; Zuheily, Yareli, Andrei e Ivette, por su ternura, paciencia, alegría, ideales, y por ser antes que hijos, mis grandes amigos, y los hijos que codiciaría todo padre.

A toda mi familia que es envidiable, en especial la alegría de mis bellos sobrinos con los que he compartido además del juego, su gran cariño.

A Enrique Solorzano por tu confianza que dio razón de ser al presente trabajo.

Mi reconocimiento absoluto a Germán y Magdalena cuya dirección del presente trabajo fue muy significativa, como significativo es que la Facultad de Psicología cuente con profesionales como ustedes.

A cada miembro de la División de Educación Continua por su calidad y compromiso en hacer realidad lo que parece irrealizable para muchos egresados... el obtener la titulación.

A ustedes integrantes del jurado por su dedicación en la revisión de este trabajo, que lo revistieron con sus valiosas aportaciones.

A la Facultad de Psicología que me aceptó a destiempo para formarme y desarrollarme profesionalmente, a la que le debo tanto... por creer en mí.

A la Máxima Casa de Estudios, mi querida Universidad Nacional Autónoma de México, que me ha forjado como un hombre ávido del conocimiento mismo.

A Leonel, Elvira, Marco Antonio, Estrella, Oscar, Gabriela, Marisela, Pedro, Rosalia, Guillermo, Guadalupe, Nora, Arnulfo, Patricia, María de la Luz, Carmen, Juan Carlos, Alberto, Blanca, Consuelo, Ari Gabriel, Delfina, y cada uno de mis amigos de generación que me dieron la oportunidad de conocer el verdadero significado de la amistad y compañerismo, además de ser ejemplo de total cordura.

Por último, a quienes ya no están físicamente, Saúl, Mario y Javier, pero hoy más que nunca están a mi lado.

Índice General

	Pág.
Introducción	I
Capítulo 1. La Secretaría de Gobernación	1
1.1. Antecedentes históricos de la Secretaría de Gobernación	2
1.2.0. La Secretaría de Gobernación en la estructura política actual	9
1.2.1. Estructura	9
1.2.2. Reglamentación	17
1.2.3. Atribuciones y facultades	17
1.2.4. La Secretaría de Gobernación en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000	18
1.3.1. Defensa de la soberanía	19
1.3.2. Desarrollo social	22
1.3.3. La Reforma Política del Estado	24
1.4.0. La Dirección General de Gobierno	26
1.5.0. La Coordinación de Análisis y Operación Política	30
1.5.1. La experiencia profesional	31
1.5.2. El psicólogo en la Secretaría de Gobernación	36
Capítulo 2. El conflicto social	39
2.1. Definición y características de los conflictos	39
2.2. La psicología social	53
2.3. El conflicto social	55
2.3.1. Sociedad	60
2.3.2. Clase social	61
2.3.3. Grupo social	62
2.3.4. Sociedad y conflicto	64
2.3.5. Conflicto social	64
Capítulo 3. La teoría de la acción razonada como modelo para predecir la conducta humana	71
3.1. La teoría de la acción razonada de Ajzen y Fishbein	71
3.2. El área de aplicación: la Confederación de Trabajadores de México (CTM)	89
3.3. Aplicación de la teoría de la acción razonada	91
3.4. Pronóstico: escenarios de la sucesión en la Secretaría General de la CTM	100
Conclusiones	i
Bibliografía	v
Anexo I	x

Capítulo 1: La Secretaría de Gobernación (SG)

El presente trabajo de titulación se ubica en la modalidad de reporte laboral, esto se debe a que durante los meses de enero a octubre de 1995 formé parte del personal de la Coordinación de Análisis y Operación Política de la Secretaría de Gobernación desempeñando actividades relacionadas con mi área profesional. Este reporte sintetiza la labor que desarrollé en esa dependencia durante el periodo referido y en particular expone el proceso para pronosticar la conducta social en una situación específica utilizando un modelo actitudinal basado en la Teoría de la Acción Razonada; dicho pronóstico me permitió aplicar elementos de la psicología social a un objetivo propio de la SG: la prevención y atención de conflictos sociales nacionales.

El trabajo en la coordinación me permitió advertir las posibilidades de desarrollo profesional de un psicólogo social en la Secretaría de Gobernación y la aportación que desde ella puede hacer al avance de la sociedad, pues se trata de una institución influyente en la estructura política nacional debido a su trayectoria, facultades, funciones y organización interna, como se demostrará en el presente capítulo.

El objetivo de este capítulo es describir el entorno en donde elaboré el análisis para determinar los posibles escenarios ante la posibilidad de la sucesión de Fidel Velázquez Sánchez al frente de la CTM.

1.1. Antecedentes históricos de la Secretaría de Gobernación

La instalación legal de una institución con las facultades de la actual Secretaría de Gobernación requirió la reunión de condiciones que no se lograron sino hasta principios del siglo XIX, estas condiciones fueron la independencia, la construcción de la nación mexicana, de su Estado y de su gobierno. Por definición una nación es *soberana e independiente*, soberana debido a su capacidad de gobernarse a sí misma a través de la promulgación de leyes y el control de sus órganos de autoridad, e independiente porque frente a las otras naciones puede afirmar su autonomía.¹

La nación precede la formación del Estado pues este es la forma como se organiza el poder de una nación; el Estado concentra la funciones de decisión y gobierno, es la instancia que controla el poder político y genera decisiones que afectan a la población de un territorio determinado. Las funciones básicas del Estado son garantizar el orden, el bienestar y la *unidad* de la sociedad que gobierna.²

Como se menciona en el párrafo anterior, el gobierno es una parte del Estado, "la estructura de los puestos y cargos de gobierno, en todas sus variaciones. [es la traducción de] la estructura del poder político en la estructura de los cargos, oficinas, ministerios, etc. como ámbitos donde se generan (...) decisiones que afectan a la colectividad".³

¹ Cfr. Del campo, Salustiano. Diccionario UNESCO de ciencias sociales. Serie: Grandes obras de consulta. Volumen III. Kel- Pro Ed. Planeta-Agostini. Madrid, 1988. p. 1482 y ss

² Cfr. Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. Diccionario de política. Tomo: I-z. Siglo XXI Editores. México, D.F., 1995. p. 1023 y ss.

³ Izusquiza, Ignacio. La sociedad sin hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo. Col. Pensamiento crítico/pensamiento utópico. No. 55. Ed. Anthropos. Barcelona, 1990. pp. 298-299.

En este sentido, el objetivo de los insurgentes del siglo XIX era la creación y defensa de estas instituciones para posibilitar la administración de la nueva nación; así, en los años 1810, 1811 y 1814 se instituyeron los primeros antecedentes de la Secretaría de Gobernación. En 1810, Miguel Hidalgo y Costilla instaló en la ciudad de Guadalajara la Secretaría de Estado y Despacho; un año después, en el poblado de Zitácuaro, Ignacio López Rayón organizó la Suprema Junta Nacional Americana a la que se encomendó el gobierno de la Nueva España. En la Constitución de Apatzingán -promulgada el 22 de octubre de 1814- la Secretaría recibe el nombre "de Gobierno" y se establece el cargo de Secretario de Gobierno por un período de cuatro años.

Al finalizar la guerra de independencia, la Junta Soberana Provisional de Gobierno, en un decreto del 3 de noviembre de 1821, asignó funciones específicas a la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores (antes Secretaría de Gobierno), este acto se explica por el cambio en la situación política del país. Una vez lograda la independencia, la secretaria debía dejar de ser un baluarte de la emancipación, para convertirse en una institución oficial que apoyara el cumplimiento de los objetivos de la administración pública. Entre las funciones previstas por el decreto destacan:

- Establecer y conservar relaciones diplomáticas con las cortes extranjeras.
- Administrar los recursos y el personal de la Dirección General de Correos y de los correos del gabinete.
- Administrar los recursos y personal de todos los ramos económicos del reino
- Regir sobre todos los ramos políticos del reino (jefes políticos provinciales, ayuntamientos constitucionales, mayordomías, etc.)
- Mantenimiento de las vías de comunicación (caminos, calzadas, puentes, etc.)

El decreto también dictó obligaciones para el titular de la *secretaría o Secretario de Despacho*, entre estas:

- Acompañar al *soberano* o regente en sus viajes al exterior si estos así lo solicitan
- Despachar los asuntos de gobierno en ausencia del soberano y/o regente
- Proponer leyes y mejoras en el área de su competencia a través de los medios legales.
- Tener dos entrevistas semanales con el ejecutivo
- Asistir en representación del ejecutivo, cuando este estuviese inhabilitado, a la apertura y clausura de sesiones del Congreso General y leer su mensaje.

La Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores mantuvo sus facultades hasta el 29 de diciembre de 1836, en esa fecha el ejecutivo emitió una circular en donde informó el cambio de nombre al de Secretaría del Interior, debido a una enmienda en el artículo 28 constitucional que preveía la existencia de esta última. La reforma de los artículos 29, 31 y 33 constitucionales introdujo modificaciones de mayor efecto en las secretarías de estado; el artículo 29 estableció dos requisitos inapelables para acceder al cargo de ministro, ser designado por el presidente de la república y ser mexicano por nacimiento, en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, es decir sin antecedentes penales civiles o públicos; el artículo 31 atribuyó responsabilidades adicionales al Secretario de despacho, la rúbrica de los reglamentos, decretos u órdenes del presidente relacionados con su ministerio y la elaboración y presentación ante el Congreso de una memoria anual sobre el estado de las áreas administradas por su dependencia; finalmente el artículo 33 dispuso la redacción a cargo del ejecutivo de un reglamento para normar el funcionamiento de las diversas secretarías.

En este periodo las secretarías se revaloraron como instituciones estratégicas del gobierno, de ahí las reformas constitucionales. La enmienda al artículo 29 respondió a la propuesta de algunos dirigentes de ceder el gobierno del país a algún Estado o gobernante extranjero, y las de los artículos 28, 31 y 33 a la necesidad de una mayor reglamentación y control de estas instancias por parte de los poderes ejecutivo y legislativo.

El 5 de enero de 1837 se publicó una Ley Orgánica de las secretarías de gobierno, la disposición más sobresaliente de esta ley es la contenida en su artículo 97, debido a que expandió la autoridad de estas instituciones a todo el país:

"Art. 97. Todas las autoridades de la República, sin excepción alguna prestarán cumplida obediencia a las órdenes que se les dirijen por los secretarios de despacho ()".*

La Ley Orgánica dio cierta autonomía a las secretarías en las acciones y decisiones de su competencia; sin embargo, también les impuso obligaciones, como rendir informes orales y/o escritos al Congreso sobre los asuntos que este demande y otorgar tres audiencias semanales a la ciudadanía.

Fue hasta la época del gobierno de Santa Anna cuando la Secretaría del Interior volvió a experimentar cambios notables, pues durante este periodo se eliminó a la diplomacia como una de sus funciones y las actividades relacionadas con el gobierno adquirieron mayor relevancia en su propia organización. En el documento "Bases para la Administración de la República", expedido el 22 de abril

* Citado en Genis Ávila, Rubén. La Secretaría de Gobernación. (Tesis) Facultad de Derecho UNAM. México. s/f. p. 7.

de 1853, la secretaría adquiere el nombre de **Secretaría de Estado y Gobernación**, con las siguientes atribuciones:

- Centralizar las relaciones generales con el gobierno
- Dirigir a la policía de seguridad
- Administrar los montepíos e instituciones de beneficencia
- Dirigir las cárceles, penitenciarías y correccionales
- Vigilar la libertad de imprenta y la propiedad literaria
- Coordinar el socorro público
- Asumir el control de epidemias como la peste, etc.
- Suministrar vacunas
- Organizar las festividades nacionales y los juegos públicos.

Un dato singular es que a la Secretaría de Estado y Gobernación le correspondió declarar al 16 de septiembre como día de fiesta nacional en homenaje al inicio de la revolución de independencia. La nueva Constitución, promulgada el 12 de febrero de 1857, ratificó lo dispuesto en las "Bases para la Administración de la República" sobre esta secretaría.

El movimiento de Reforma dotó a la secretaría de gobernación del perfil eminentemente político que posee en la actualidad. A partir del decreto emitido por el presidente Benito Juárez el 23 de febrero de 1861, esta secretaría tiene capacidad legal para intervenir en las elecciones generales, en las reformas constitucionales y en el gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, la jurisdicción de la entonces llamada Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación no se redujo al ámbito político sino que también abarcó a la seguridad nacional y a los derechos civiles.

Las tareas de seguridad nacional ejercidas por la Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación eran dictar medidas administrativas para el *estricto cumplimiento de la Constitución* por todos los sectores sociales, mantener el orden público, presidir la Guardia Nacional, otorgar amnistías, verificar la división territorial y los límites de los estados, sobre todo de los fronterizos, y mantener relaciones con los diversos estados para conservar la unidad de la república. En lo relativo a los derechos civiles, la labor de esta secretaría consistía en la protección de los derechos básicos como los de ciudadanía, reunión, libertad de imprenta y de culto.

En abril de ese mismo año, la agitación política obligó al presidente Juárez a colocar los emblemas nacionales bajo el resguardo de la Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación; estos símbolos, el gran sello de la nación, el archivo general y el ceremonial, continuaron al cuidado de las diversas dependencias que sucedieron a esta secretaría. En lo relativo a su estructura interna, en esta época la Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación abrió una oficina encargada de la impresión de las publicaciones oficiales.

Las funciones de seguridad pública realizadas por esta secretaría en los gobiernos anteriores, determinaron la incorporación en su estructura del sistema de seguridad del régimen porfirista. Este sistema estaba formado por tres corporaciones: la Policía Rural de la Federación, la Guardia Nacional del Distrito y la Guardia Nacional de los territorios. La Guardia Nacional del Distrito tenía bajo

su jurisdicción a las *Guardias presidenciales*, por ser la Ciudad de México la sede del poder ejecutivo.¹

El porfirismo basó su continuidad en la centralización del poder, esto explica por qué en un documento emitido el 13 de mayo de 1891, la Secretaría de Gobernación, tenía a su cargo el "gobierno del Distrito y Territorios Federales en todo lo político y administrativo."² Durante el gobierno porfirista, la Secretaría de Gobernación asumió la administración de la imprenta de gobierno y la publicación del Diario Oficial de la Federación.

El 25 de diciembre de 1917, el ejecutivo expidió un decreto que amplió las facultades de la Secretaría de Gobernación con la certificación de los nombramientos y renuncias de los secretarios de estado, gobernadores y directores de instituciones públicas; la legalización de firmas de funcionarios federales y gobernadores; y el decreto y publicación de leyes orgánicas y códigos federales y territoriales, entre ellos el del Distrito Federal.

Durante el periodo postrevolucionario la Secretaría de Gobernación "capitalizó aún más sus funciones de política interior y seguridad pública, durante los periodos de los presidentes Abelardo Rodríguez (1936) y Miguel Alemán Valdés (1946) se publicaron reglamentos interiores, en los que quedó establecida la competencia de esta secretaría en actividades eminentemente políticas como las elecciones, cuerpos policíacos, inteligencia (...) cruciales para la reproducción y conservación del régimen político (...) en particular durante la administración de

¹ Cf. Valadés, José C. *El porfirismo... historia de un régimen*. Tomo II. El Crecimiento I. Col. Nueva Biblioteca Mexicana. De: UNAM, México, 1987, p. 285.

² Citado en: Genis Avila, Rubén. *Op. cit.* p. 15.

Alemán Valdés se privilegiaron las actividades de inteligencia debido al comienzo de la guerra fría".⁷

A finales de los años 50 la Secretaría de Gobernación adquirió su estructura y sistema organizativo actual, esta organización le permitió enfrentar adecuadamente los conflictos políticos registrados en el país durante los años 60s (movimiento estudiantil) y 70s (aparición de movimientos armados en Chihuahua y Guerrero).

1.2.0. La Secretaría de Gobernación en la estructura política actual

La Secretaría de Gobernación es una institución de amplia trayectoria, su capacidad de adaptación a las más disímiles situaciones ha determinado su posición actual en el régimen político del país. En la SG continuamente se operan cambios para mantener la capacidad de respuesta y congruencia con la sociedad. En los párrafos siguientes se describirá la estructura moderna de la secretaría, diseñada para responder a la situación actual de la sociedad mexicana.

1.2.1. Estructura

El artículo 2° del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación determina los puestos correspondientes a las diversas funciones y jerarquías en que se divide esta instancia gubernamental.

⁷ Reyna, José Luis. "Estado y autoritarismo" En la revista Nueva Política, Vol. 1, no. 2 México, D.F. Abril- junio de 1976 p 78.

El Secretario se encarga de representar, tramitar y resolver los diversos asuntos de la secretaría a su cargo, ejecutando programas y directrices dictaminados por el Ejecutivo Federal, encargándose de la publicación del Diario Oficial de la Federación (arts. 3º, 4º y 5º), de la política interior -mediante la adecuada articulación entre los diversos poderes del país, los miembros del gabinete, etc., así como del uso del tiempo del Estado en los medios electrónicos de difusión colectiva.

Los diferentes subsecretarios (de Gobierno; de Desarrollo Político; de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas; de Población y de Servicios Migratorios; de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social) están subordinados al Secretario para la ejecución de sus funciones particulares, pudiendo representarlo en un momento dado, así como compartir información o colaborar con otras instancias del gobierno federal.

El Oficial Mayor se encarga de subsanar las necesidades administrativas de las diferentes unidades de la Secretaría mediante el establecimiento de políticas, normas, procedimientos, etc. administrativos de la dependencia, y la vigilancia de su cumplimiento, en lo tocante a recursos humanos, presupuestarios y materiales en general. Colabora en el programa de descentralización administrativa de esta instancia, y atiende las quejas contra servidores públicos de la SG; además, se ocupa de la comunicación social de la misma, y de la vinculación con los Gobiernos de los Estados y el Distrito Federal; de la difusión de las políticas públicas en los diversos medios de comunicación social, tanto los pertenecientes al Estado como los privados y de otras naciones; del uso de los medios de comunicación en la educación, de la opinión pública y de investigaciones sobre los medios.

Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno Federal

Las Direcciones Generales (de Asuntos Jurídicos; de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicación Social; de Asuntos Religiosos; de Gobierno; de Desarrollo Político; de Apoyo a Instituciones y Organizaciones Políticas; del Registro Nacional de Población e Identificación Personal; de Protección Civil; de Prevención y Readaptación Social; de Supervisión de los Servicios de Protección Ciudadana; de Prevención y Tratamiento de Menores; de Personal; de Programación, Organización y Presupuesto; de Recursos Materiales y Servicios Generales) están presididas por un Director General que puede auxiliarse de "directores y subdirectores de área, jefes y subjefes de departamento, de oficina, de sección y de mesa que requieran las necesidades del servicio y permita el presupuesto." * La función de estos consiste en llevar a cabo los objetivos de cada dirección, a veces en coordinación con otras direcciones.(art. 8°).

Así, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ocupa de los asuntos legales de la Secretaría, con el fin de proceder conforme a derecho tanto al interior como al exterior de la misma, además de "coadyuvar en la elaboración y análisis de los proyectos e iniciativas de carácter legislativo del Ejecutivo Federal, a fin de garantizar su congruencia con los preceptos constitucionales y evitar contradicciones o duplicidades con otros ordenamientos jurídicos."

La Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía aplica la política de comunicación social tanto de la propia Secretaría como del Gobierno Federal,

* "Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación." Secretaría de Gobernación, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Diario Oficial de la Federación. México, febrero 13, 1989. art. 8°; p. 11-17.

* *Ibidem* art. 10°, fracción III; p. 12-17

además de promover en coordinación con otras instancias "la producción de radio, televisión y cinematografía para contribuir al fortalecimiento de la integración y descentralización nacionales", ¹⁰ y regular la producción y transmisión de materiales en medios electrónicos (radio y televisión), la adquisición de programas extranjeros; la autorización de argumentos y guiones para radio y televisión y de publicidad grabada o filmada; la autorización del contenido de señales de televisión transmitidas por cable o satélite; la autorización y vigilancia de la transmisión del Himno y símbolos nacionales (con la Coordinación General de Gobierno); programación de los partidos políticos (con la Comisión de Radiodifusión); emisión de opinión sobre concesiones o permisos para instalar y operar estaciones de radio y televisión; regular la distribución de películas nacionales; está a cargo de la Cineteca, Videoteca y Fonoteca Nacionales, etc.

La Dirección General de Comunicación Social se encarga de "ejecutar y dirigir la política de comunicación social y de relaciones públicas y ediciones de la Secretaría y de las entidades del sector", ¹¹ las relaciones de la SG con los medios de comunicación, la recopilación de información sobre la SG, etc.

A la Dirección General de Asuntos Religiosos corresponde apoyar al Secretario en llevar a cabo "las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren a la Secretaría en materia de asuntos religiosos y vigilar el debido cumplimiento de dichos ordenamientos" ¹², así como ocuparse de la dictaminación y resolución sobre solicitudes de registro de iglesias y agrupaciones religiosas; opinar sobre la internación y estancia en México de ministros extranjeros de culto; la tramitación, asignación y registro de bienes propiedad de la nación utilizados

¹⁰ *Ibid.* art. 11°, fracción V; p. 16-17.

¹¹ *Ib.* art. 12°, fracción I. p. 17-19.

¹² *Ib.* art. 13°, fracción I. p. 17-19.

con fines religiosos; intervención en los conflictos planteados por asociaciones religiosas, etc.

Por su parte, la Dirección General de Gobierno es responsable de las medidas destinadas al cumplimiento de preceptos constitucionales por parte de autoridades nacionales, garantías individuales del ciudadano; la tramitación de promulgación de leyes y decretos y su publicación en el Diario Oficial; vigilancia sobre la administración y publicación del propio Diario Oficial de la Federación; intervención en nombramientos, destituciones, renunciaciones y jubilaciones de servidores públicos en donde no hay injerencia por parte de otras instancias del poder Ejecutivo; registro de autógrafos de servidores públicos de la Federación y los estados, registrados para legitimar documentos; administración de islas de jurisdicción federal; vigilancia, trámite y autorización de actos referidos en la Ley Federal de Juegos y Sorteos; tramitación y expedición de licencias para portación de armas de fuego por parte de servidores públicos federales; vigilancia del cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales, y lo relativo al uso de emblemas, escudos o himno de países extranjeros; ejercicio del derecho de expropiación por causa de utilidad pública (cuando no sea injerencia de otras dependencias), entre otras.

La Dirección General de Desarrollo Político se encarga del fomento al desarrollo de la cultura política, a través de estudios y diagnósticos de tendencias políticas en México a fin de fortalecer la democracia; fomento de vínculos institucionales de la Federación, estados y municipios; etc.

La Dirección General de Apoyo a Instituciones y Organizaciones Políticas promueve el establecimiento de relaciones con instituciones y organizaciones

políticas mexicanas; atiende sus propuestas; pretende el desarrollo conforme a derecho de las actividades de instituciones y organizaciones políticas; elabora y difunde estudios de alcance nacional e internacional; brinda asesoría a instituciones políticas a través de programas de orientación y capacitación; integra un acervo informativo y documental.

La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal se encarga de inscribir en el mencionado Registro a los residentes en el país, ya sean mexicanos o extranjero; lleva el registro de mexicanos residentes en el extranjero; expide la Cédula de Identificación Personal; es el órgano técnico normativo y consultivo de las actividades desempeñadas por el Registro Civil, con quien comparte información; etc.

La Dirección General de Protección Civil integra, coordina y supervisa el Sistema Nacional de Protección Civil, el cual pretende coordinar a las autoridades e instituciones nacionales, estatales y regionales en el apoyo a la población en situaciones de desastre. Durante los siniestros, la dirección se apoya en los Centros de Información y Comunicación y el Nacional de Operaciones.

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social se ocupa de la ejecución de sentencias dictadas por autoridades judiciales penales federales (incluyendo el Distrito Federal); la aplicación de la ley relativa a Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de los Sentenciados y la organización del Sistema Penitenciario Nacional, y todo lo relativo a la prevención, readaptación y reincorporación social; los convenios para el efecto realizados entre distintas entidades federativas; la construcción y remodelación de establecimientos de readaptación social; la operación y actualización del Archivo Nacional de

Sentenciados y el banco de datos criminológicos; el traslado de sentenciados nacionales o extranjeros, en consonancia con los convenios internacionales al respecto; etc.

La Dirección General de Supervisión de los Servicios de Protección Ciudadana se encarga de la protección de las garantías individuales correspondientes a la SG; del análisis de corporaciones policiales del país, a niveles federal, estatal y municipal, la actualización en lo referente a seguridad pública; promover la participación de la sociedad civil al respecto; organizar un registro nacional de servicios policiales y de identificación de sus integrantes, así como de equipo y material, y el permiso de portación de armas de fuego para miembros de órganos de seguridad pública federal; etc.

La Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores tiene la tarea de designar normas y operaciones de prevención, en lo tocante a menores infractores, en coordinación con instituciones extranjeras y nacionales (como la Secretaría de Educación Pública); la proposición de medidas de prevención de delitos por parte de menores, incluyendo el empleo de los medios de comunicación, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social; así como dictar y encargarse del cumplimiento de las normas del Consejo de Menores.

La Dirección General de Personal formula, instrumenta, controla y evalúa proyectos, programas, normas, sistemas y procedimientos relativos al personal de la Secretaría; se ocupa de las remuneraciones y pago del personal, sus expedientes, el escalafón, sanciones, condiciones de seguridad e higiene; la

capacitación y desarrollo del personal, y el fomento de actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales en la SG, etc.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto coordina "la integración de los documentos del proceso de programación y presupuestación de la Secretaría y de las entidades del sector que coordina." ¹¹ Se hace cargo del Manual General de Organización de la Secretaría; opera y controla el presupuesto asignado a la misma, así como el Sistema de Estadística; establece y opera los sistemas de informática, así como el Sistema de Orientación e Información de la SG, etc.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales propone el Programa Anual de Adquisiciones de la SG, por lo cual realiza convocatorias para concursos de proveedores; adquiere, conserva y custodia los bienes muebles e inmuebles para uso de la Secretaría; dispone de los almacenes; coordina y proporciona servicios de aseo, intendencia, vigilancia, etc.; así como los de correspondencia, etc.

Existen órganos desconcentrados y organismos autónomos de la Secretaría de Gobernación, con el fin de auxiliarla eficazmente; estos son el Consejo Nacional de Radio y Televisión, la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el Consejo Nacional de Población, el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional, el Archivo General de la Nación, el Consejo de Menores, el Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el Distrito Federal, el Centro Nacional de Desarrollo Municipal, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Centro Nacional de Prevención de Desastres

¹¹ *Ib.* art. 24°, fracción I. p. 17-36.

y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana y el Instituto Nacional de Migración.

1.2.2. Reglamentación

La Secretaría de Gobernación se norma por un Reglamento Interior, publicado el 13 de febrero de 1989 en el Diario Oficial de la Federación. Entró en vigor el día 14 de febrero del año citado, para sustituir el Reglamento Interior que había sido publicado el 21 de agosto de 1985.

El reglamento vigente se divide en ocho capítulos (33 artículos) más cuatro artículos transitorios. El primer capítulo (arts. 1 al 3) trata del ámbito de competencia de la Secretaría; el segundo (arts. 4 y 5), de las atribuciones del secretario; el tercero (art. 6), de las funciones de los subsecretarios; el cuarto (art. 7), de las funciones del Oficial Mayor; el quinto (arts. 8 al 26), de las Direcciones Generales, el sexto (arts. 27 y 28), de los órganos desconcentrados y organismos autónomos; el séptimo (arts. 29 y 30) del Centro de Investigación y Seguridad Nacional; y el octavo (arts. 31 al 33), de la suplencia de los servidores públicos de la Secretaría.

1.2.3. Atribuciones y facultades

De acuerdo con el primer artículo del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, ésta es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal; sus atribuciones son vigilar administrativamente que las autoridades nacionales

cumplan con los preceptos constitucionales. Además, fomentar el desarrollo político; la cond ucción de vínculos entre el Poder Ejecutivo, los demás Poderes de la Unión, los gobiernos estatales y las autoridades municipales.

Puede intervenir, siempre procediendo jurídicamente, en cuestiones electorales. Se encarga de coordinar las acciones relativas a la Seguridad Nacional y Protección Civil, y la información sobre el orden político y social, originada o afectando las dependencias del Ejecutivo Federal. También tiene a su cargo la presentación de iniciativas de ley del Ejecutivo; la publicación del Diario Oficial de la Federación; el ejercicio del derecho de expropiación, cuando esto no incumba otra dependencia y la administración de islas federales.

Otras atribuciones de la SG son administrar la política de población; la prevención y protección social contra la delincuencia; la política de comunicación social del gobierno federal; y el cumplimiento con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras disposiciones de orden jurídico. "

1.3. La Secretaría de Gobernación en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el programa normativo que rige la gestión del poder ejecutivo durante un periodo presidencial; es obligación constitucional del presidente de la república redactar y presentar este documento ante el H.Congreso de la Unión antes de concluir el primer año de su

¹⁴ cfr. "Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación." Secretaría de Gobernación, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Diario Oficial de la Federación, México, febrero 13, 1989. art. 1°. p. 1-17.

administración. En junio de 1995, correspondió al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León presentar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Este plan establece los cinco objetivos básicos de su gobierno, dos de los cuales se relacionan directamente con las atribuciones de la Secretaría de Gobernación. Estos objetivos son:

- * I. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano. (.)
- IV: Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia".¹¹

Los siguientes apartados analizan por separado estos objetivos, con el fin de examinar detalladamente sus implicaciones, sus estrategias y la participación de la Secretaría de Gobernación en su cumplimiento.

1.3.1. Defensa de la soberanía

Como se mencionó en el primer punto de esta investigación, la soberanía es la característica principal de una nación; actualmente, a nivel mundial se discute el tema de la soberanía debido a la recomposición geopolítica provocada por la conformación de grandes bloques económicos. México forma parte de varios tratados de libre comercio y está afiliado a organizaciones comerciales de carácter internacional; sin embargo, en el PND, el gobierno mexicano ratifica la defensa de la soberanía como un asunto de seguridad nacional.

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo, Poder Ejecutivo Federal. Edición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP). México, junio de 1995. p. X

La defensa de la soberanía implica "asegurar la capacidad de los mexicanos para *tomar libremente decisiones políticas* en el interior, con independencia del exterior (...) preservar la integridad de nuestro territorio y asegurar en el mismo la vigencia del Estado de Derecho, con la supremacía de la Constitución Política y de las leyes que emanan de ella. Asimismo (...) fortalecer nuestra identidad y nuestra cultura".¹⁶

Las medidas que propone el PND para preservar la soberanía son fortalecer la capacidad del Estado en la *seguridad nacional*, mantener el *Estado de Derecho* y fortalecer a las instituciones oficiales en todo el territorio nacional. Antes de exponer las estrategias concretas de estas medidas, es necesario precisar el significado de los términos seguridad nacional y Estado de Derecho en el contexto del plan.

Los dos temas de seguridad nacional a los que se refiere insistentemente el PND, son la integridad territorial y las corporaciones militares y de inteligencia; sin embargo, la seguridad nacional no se agota en ellos, también comprende "los objetivos prácticos de las instituciones, grupos e individuos que en cada país toman las decisiones políticas básicas (...) estos objetivos deben ser determinados por el interés nacional, pues cualquier intromisión externa vulnera su independencia."¹⁷

En el texto del plan, el Estado de Derecho se relaciona con *los derechos humanos de las personas*, sin embargo esta definición elemental no transmite todas las implicaciones de la declaración del PND de mantener el Estado de

¹⁶ *Ibidem*, p. 3.

¹⁷ Aguayo, Sergio y Bagley, Bruce Michael. *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional*. Ed. Siglo XXI. México. 1990. p.12

Derecho, por ello es indispensable anotar una definición tomada de la Ciencia Política, según esta, el Estado de Derecho se distingue por evitar la intervención del Estado en las libertades individuales, políticas y económicas de sus ciudadanos mediante el *respeto de sus derechos fundamentales*; el poder de este Estado emana de la *legalidad de sus autoridades y sus ordenamientos jurídicos*.¹⁸

Las estrategias de seguridad nacional que propone el PND son:

- Conservar por medios legales la integridad territorial de la nación (territorio, espacio aéreo y mares) con respecto a otros Estados, organizaciones criminales y prácticas de tráfico y explotación ilegal.
- Uniformar los criterios de las dependencias y entidades de la Administración Pública en la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo.
- Actualizar el marco legal de los servicios de inteligencia nacional para tipificar y reglamentar sus labores, asegurar su eficiencia y apego a la ley y beneficiarse de la cooperación internacional en el intercambio de información sobre narcotráfico, criminales, y terrorismo.
- Establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública para profesionalizar la carrera policial, y
- "Actualizar la planeación estratégica del Ejército, la Fuerza Aérea, y la Armada mexicanos; modernizar y consolidar sus capacidades militares, operativas, de

¹⁸ Bobbio, Norberto *Op cit* p. 569

inteligencia y técnicas y de respuesta inmediata a emergencias y desastres; fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales para el país y actualizar la legislación en la materia a las nuevas circunstancias y desafíos".¹⁹

Las acciones planteadas por el PND para mantener el Estado de Derecho en las que interviene la Secretaría de Gobernación son las relacionadas con la supervisión de la aplicación del Estado de Derecho en todo el territorio nacional.

1.3.2. Desarrollo social

En el objetivo de desarrollo social, el gobierno refrenda su compromiso de avanzar en el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas, y culturales de la población, es decir en la justicia social. El PND se refiere específicamente a dos elementos de la justicia social, la igualdad de oportunidades y la seguridad social. La igualdad de oportunidades se apoya en los derechos a la educación, la justicia, el trabajo y la igualdad entre sexos; la seguridad social en los sistemas de protección pública, como las instituciones de salud, vivienda, etc.

Así, los objetivos específicos de la presente administración en el tema de la justicia social son disminuir la pobreza, reducir la desigualdad entre los grupos sociales e incluir a toda la población en los beneficios del desarrollo nacional. Sobre este último objetivo, el PND agrega:

* La integración social y productiva debe entenderse como un proceso que permite a todos los individuos y grupos participar de los beneficios del desarrollo a través del *ejercicio de sus derechos y capacidades*.²⁰

¹⁹ Plan Nacional de Desarrollo. *Op. cit.* p. 8

²⁰ *Ibidem*, p. 74.

Este bienestar social debe obtenerse mediante el trabajo conjunto del gobierno y la sociedad para ser perdurable y general, por ello la política de desarrollo social sustentada por el gobierno en el PND busca ser nacional, integral, incluyente, participativa y federalista. Para lograr estos objetivos, el PND propone una serie de acciones en las áreas de educación, población, salud, seguridad social, reforma agraria, abasto, vivienda, desarrollo regional y urbano, así como desarrollo indígena.

El objetivo general de la política de desarrollo social del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 consiste en:

"...propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria tanto en la vida material como en la cultural, bajo los principios de equidad, justicia y el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales".²¹

Entre los objetivos de esta política los más relacionados con la Secretaría de Gobernación son los de lograr una *mayor cohesión social* como resultado del mejoramiento de los niveles de vida de la población y fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones ante los requerimientos sociales. La unidad social es el principio del PND en el que se fundamenta la actividad de la Dirección General de Gobierno.

1.3.3. La reforma política del Estado.

²¹ Ibid. p. 83

Nuestro país requiere unión e integración con un desarrollo justo, basado en los principios de soberanía nacional, representación popular, federalismo, y vigencia de los derechos sociales e individuales. Por ello el Estado mexicano tiene el objetivo, emanado de la Constitución, de preservar estos principios, para lo cual se hace necesaria la reforma política del estado.

Basado en el orden jurídico el Estado debe normar la convivencia entre los mexicanos, quienes gozan de un gobierno democrático y observante de las leyes, lo cual auspicia la coexistencia pacífica y respetuosa de diversas posiciones e intereses, cuyos problemas pueden resolverse por la vía de los acuerdos; de esta manera, la democracia se vuelve garante de la paz, al descalificar a la violencia como forma de resolución de problemas y diferencias entre individuos y grupos sociales, minoritarios y mayoritarios, pues "toda opción que cuente con el respaldo mayoritario puede llegar al gobierno y convertir sus propuestas en leyes y programas públicos de acción."²²

La democracia de nuestro país se sustenta en la división y equilibrio de los poderes; el Poder Legislativo, productor de leyes justas; y un Poder Judicial, el cual vigile la legalidad de las acciones gubernamentales. El federalismo, por su parte, fomenta la representación y participación de las diferentes comunidades en el gobierno. Por estas razones, la reforma política del estado tiene el objetivo final de fortalecer el régimen democrático.

Entre las reformas tendientes al fortalecimiento de la democracia está una nueva organización de la Suprema Corte de Justicia, en la cual se ha terminado

²² *Ibidem*, p. 4.

con la discrecionalidad política para elegir a los jueces. Se ha establecido el Consejo de la Judicatura, encargado de las cuestiones administrativas del Poder Judicial. El fortalecimiento del Poder Legislativo se ha dado con el fin de garantizar su autonomía política y contribuir a sus funciones de contraloría.

Los partidos políticos y el gobierno deben proceder conforme a la ley para superar las diferencias electorales, mediante relaciones transparentes, imparciales y equitativas, evitando vínculos extralegales entre el gobierno y los partidos, quienes deben ser capaces de representar y articular intereses y demandas sociales, con el fin de contribuir a solucionar institucionalmente los conflictos y vigilar el ejercicio del poder público; los partidos deben disfrutar de acceso a los medios de comunicación. Se creará un Registro Nacional de Ciudadanos para formular y actualizar tanto el padrón electoral como las listas nominales de electores. También se busca fortalecer la relación con representaciones de la sociedad civil, así como con las asociaciones religiosas; al respecto, el Estado mantendrá su carácter laico y su respeto pleno a la libertad de creencias.

El equilibrio entre los Poderes de la Unión y su apego a la división de funciones y competencias, indicado por la Constitución General de la República, es una exigencia del estado de derecho que abarca instancias tales como la Presidencia de la República, un Poder Legislativo y uno Judicial autónomos entre sí.

El nuevo federalismo propuesto por el PND se basa en la descentralización de la toma de decisiones, la cual no debe recaer únicamente en el gobierno federal, sino también incluir a los estados y municipios, con el fin de lograr el desarrollo equitativamente del país.

La conciliación entre unidad y diversidad, nación y estados-municipios, es un pacto federal, cuya meta es impulsar institucionalmente un desarrollo equilibrado, fortaleciendo la autoridad y recursos de los gobiernos de los diferentes estados y sus correspondientes municipios, fortaleciendo la participación de pueblos y comunidades indígenas, y respetando sus usos y costumbres.

El PND también propone el respeto y fortalecimiento de la sociedad civil la cual se caracteriza por mantener una participación política autónoma, apoyada en la libertad informativa de los medios de comunicación, de los partidos políticos y de las diferentes organizaciones políticas. Estas organizaciones son de diversa índole: desde laborales y empresariales, hasta de defensa de los derechos humanos, ecologistas, culturales, etc. Sin embargo, han operado en un vacío jurídico, pues carecen de una legislación conveniente y de reconocimiento legal. Por ello se ha planeado la creación de mecanismos que posibiliten un intercambio de información entre el gobierno y las sociedades civiles, a fin de conocer sus propuestas y proponerles un marco legal

1.4.0. La Dirección General de Gobierno

De acuerdo con los objetivos formulados en el PND para la Secretaría de Gobernación, el objetivo básico de la Dirección General de Gobierno de esa dependencia es el de "responder a las demandas de los grupos sociales y

ciudadanía en general, fortaleciendo la capacidad preventiva y estratégica en materia de Política Interior, basada en los preceptos constitucionales”.²³

El Reglamento Interno de la SG, asigna a la Dirección General de Gobierno, las siguientes funciones:

- Atención a los ciudadanos
- Mantener comunicación con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Auxiliar al poder Judicial
- Tramitar leyes, tratados y decretos
- Supervisar los movimientos de servidores públicos
- Administrar las Islas
- Gestionar expropiaciones
- Publicar y promulgar preceptos en el Diario Oficial de la Federación
- Administrar el Diario Oficial de la Federación
- Otorgar permisos a la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía
- Reglamentar la Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno nacionales
- Elaborar el Calendario Oficial
- Otorgar permisos de portación de armas
- Regular juegos, sorteos y apuestas
- Decidir la expulsión de extranjeros que intervengan en política nacional (art. 33 constitucional)
- Tomar el nombramiento del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (arts. 96, 98 y 99 constitucionales)
- Certificar la elección del Consejo de la Judicatura Federal, órgano encargado de administrar y vigilar al Poder Judicial. (art. 100 constitucional).

²³ “Marco jurídico [de la Dirección General de Gobierno de la SG]. Documento interno.

Para desempeñar eficazmente sus funciones la Dirección General de Gobierno, se divide en once departamentos que cumplen tareas específicas, como se muestra en el organigrama de la página siguiente. La Coordinación de Asesores es responsable de mantener un flujo informativo oportuno entre las entidades institucionales, estatales y sociales para adoptar decisiones, estrategias y una operación política preventiva. El sistema integral de política interior se ocupa de la resolución de procesos políticos conflictivos mediante la prevención, la conducción y la concertación.

La Dirección General Adjunta de Concertación Política tiene bajo su jurisdicción la implementación y operación de la red de cómputo para procesar la información del Sistema General de Política Interior. La Coordinación de Publicaciones elabora la normatividad que rige la producción y distribución de las publicaciones de la SG. La Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión desarrolla dos actividades básicas: mantener la comunicación con el Congreso de la Unión y conducir el proceso de aprobación de leyes, permisos, acuerdos y decretos, para lo cual establece el contexto sociopolítico de las iniciativas, prevé sus efectos y sugiere acuerdos de discusión y aprobación.

La Dirección de Coordinación Política con Entidades Federales y Municipios busca ampliar la capacidad de respuesta de los poderes regionales para resolver los conflictos desde su aparición en las localidades, además formula políticas para la administración de los recursos insulares. La Dirección de Coordinación Interinstitucional y Fomento Cívico, se especializa en la comunicación entre instituciones, necesaria para la implementación de estrategias de política interior.

La Dirección de Atención Ciudadana recibe y sistematiza las peticiones, denuncias, y quejas de la ciudadanía relacionadas con las actividades de la SG. La función básica de la Dirección General del Diario Oficial de la Federación ha consistido en convertir a este medio en una instancia de atención de las necesidades planteadas directamente por los ciudadanos a la SG. Finalmente, la Dirección de Juegos y Sorteos reglamenta las condiciones jurídicas para proteger a los participantes en juegos de azar, sorteos, loterías y apuestas permitidas.

La materia de trabajo de la Dirección General de Gobierno está formada por los comportamientos sociales y políticos de la sociedad mexicana, a su vez los cambios en estos comportamientos influyen en la operación de la Dirección. En un documento de la DGG elaborado en 1994, se señalaban como elementos significativos del entorno de la dirección, la actividad del EZLN en Chiapas, las marchas de inconformidad dirigidas por organizaciones y partidos políticos de oposición, el descontento social por causas económicas, políticas y sociales y por la incompetencia de la autoridad, desequilibrios políticos regionales y debilitamiento institucional por insuficiencia gubernamental, y el surgimiento de organizaciones radicales que impugnan el régimen democrático y el sistema de partidos políticos. Estas condiciones externas se complicaron con dos problemas políticos estructurales: el agotamiento del modelo tradicional de *control político* y la debilidad de las acciones de la SG.²⁴

Esta situación obligó a la DGG a reajustar su funcionamiento para localizar oportunamente los sucesos sociopolíticos, analizarlos y articularlos con otros a

²⁴ Por control político se entiende "el conjunto de acciones que la clase [dirigente/ ejerce a través de estructuras coercitivas, ideológicas, económicas y organizativas, con el objeto de mantener la estabilidad política y preservar el sistema establecido ". La SG pertenece a las estructuras organizativas a las que se refiere la definición Rodríguez Araujo, Octavio. "Control político..." Revista Estudios Políticos, Vol II No. 7 Julio-septiembre de 1976 p. 5.

nivel nacional; el objetivo de estas actividades fue emprender acciones de prevención, corrección y concertación frente a diversos factores de inestabilidad.

En este periodo, la Dirección General de Gobierno se propuso como tareas concretas preparar concertadores políticos; ampliar sus márgenes de acción en conflictos polarizados; crear un nuevo modelo político de interlocución y conducción; y un sistema de análisis, comprensión, articulación y control de información.

1.5.0. La Coordinación de Análisis y Operación Política

Mi participación en la Secretaría de Gobernación se desarrolló en la Coordinación de Análisis y Operación Política, dependiente de la Dirección General de Gobierno, como se expuso en el apartado anterior la DGG es responsable de procesar la información para la toma de decisiones de la secretaría, con el fin de cumplir oportunamente con este cometido, la DGG delegó en la Coordinación de Análisis y Operación Política la tarea de realizar las investigaciones y análisis sociales pertinentes para contar con un panorama preciso del comportamiento político y social de las organizaciones.

Las funciones específicas de la coordinación son detectar y conocer oportunamente los acontecimientos sociopolíticos derivados de situaciones económicas, sociales y políticas (incluso incompetencia de la autoridad) que puedan generar conflictos en diversos sectores de la sociedad.

En el organigrama de la DGG, la Coordinación de Análisis y Operación Política una posición de rango medio, en el nivel interno la coordinación estaba formada por un equipo interdisciplinario de dos licenciados en Derecho, un licenciado en Relaciones Internacionales, un licenciado en Economía y un psicólogo coordinados por el Coordinador de Análisis y Operación Política.

La coordinación iniciaba una investigación cuando la DGG a través del Director General Adjunto de Gobierno giraba una instrucción directa al coordinador, esta instrucción se refería al seguimiento de uno o varios temas que la propia dirección había calificado como estratégicos, el coordinador distribuía los temas y las tareas a los miembros del equipo quienes recopilaban la información, formulaban opiniones y proponían alternativas de solución a los conflictos como una etapa previa e indispensable a la labor de los Operadores Políticos, funcionarios de reconocido prestigio encargados de predecir o en su caso enfrentar, negociar y resolver problemáticas sociales relacionadas con la política interior.

1.5.1. La experiencia profesional

La actividad profesional que desarrollé en la Coordinación de Análisis y Operación Política puede sintetizarse como un análisis, desde una perspectiva psicológica, de la información publicada en la prensa diaria sobre cinco temas políticos. Para este análisis utilicé una metodología dividida en siete fases:

- a) Localización de la información
- b) Selección de la información

- c) Lectura preliminar de la información
- d) Clasificación de la información
- e) Análisis cuantitativo y cualitativo
- f) Redacción de un informe con las conclusiones del análisis
- g) Presentación del informe a las instancias superiores

Las fuentes informativas de la coordinación eran seis periódicos de circulación nacional, elegidos por la DGG según su línea editorial, estos diarios eran: La Jornada, El Financiero, Excelsior, El Nacional, El Universal, El Unomásuno. Esta selección pretendía ser representativa de las corrientes de opinión más influyentes del país.²¹

Para localizar la información se revisaban todas las páginas de las diversas secciones de los diarios exceptuando las de los "avisos de ocasión", "deportes", "sociales" y "espectáculos", las que se excluían desde el principio.

En las secciones restantes se identificaban materiales periodísticos como editoriales, notas informativas, artículos de fondo (columnas), reportajes y entrevistas relacionados con el tema examinado. La relación se establecía identificando palabras claves para el análisis como los nombres de Fidel Velázquez, y los candidatos a sucederle: Leonardo Rodríguez Alcaine, José Ramírez Gamero, Juan S. Millán, Emilio M. González, Blas Chumacero, Salvador Esquer Apodaca, Gilberto Muñoz M., Raúl Caballero y Arturo Romo. Otras palabras clave para el análisis fueron: sindicato, confederación y las siglas CTM.

²¹ Según el periodista y catedrático universitario Leopoldo Gutiérrez, la línea editorial de estos periódicos es la siguiente: Excelsior conservadora, La Jornada: progresista, El Nacional: oficialista, El Financiero: empresarial, El Economista: empresarial.

Una vez localizada la información de interés, se señalaba mediante marcas a través de "palomas" o círculos (encerrar la información), como una medida para jerarquizar su lectura y análisis. La jerarquización se hacía tomando en cuenta el espacio otorgado a la nota, los datos contenidos, el prestigio del periodista, su tendencia, y la importancia demostrada por la coordinación, la DGG y la SEGOB.

Posteriormente se identificaba al autor de la nota y su opinión: favorable, desfavorable o neutra, la opinión establecida con base en su crítica positiva o negativa del asunto o persona de la nota.

La identificación y señalización permitían elegir los materiales cuya lectura debía ser inmediata, generalmente los de mayor actualidad o novedad; esta lectura permitía identificar la coincidencia entre las notas de las diversas publicaciones, la similitud se utilizaba como un criterio para determinar la trascendencia de las notas. Posteriormente los periódicos se enviaban a las secretarías quienes recortaban las noticias seleccionadas, las pegaban en hojas blancas y las archivaban en expedientes por periódico, este proceso era necesario para facilitar la etapa de clasificación de los materiales.

En el período de clasificación se efectuaba una lectura de todos los materiales seleccionados para detectar la tendencia de cada nota: positiva, negativa o neutra; conforme a su tendencia se fijaba un indicador visual a cada nota, amarillo para las positivas, anaranjado para las negativas y verde para las neutras. Este indicador era útil en el posterior análisis cuantitativo de la información.

Las fichas obtenidas mediante el proceso descrito constitulan el *soporte documental* de los análisis cuantitativo y cualitativo; el análisis cuantitativo se basaba en el conteo de los indicadores para obtener el porcentaje de opiniones positivas, negativas o neutras de un periódico, esta configuración de opinión se comparaba con la de las otras publicaciones para determinar las tendencias más representativas. El examen de los datos numéricos se complementaba con la evaluación de la influencia del periodista. El sustento del análisis cuantitativo es el concepto de *líder de opinión*, los líderes de opinión son "personas que constituyen los puntos de referencia significativos para la gente"²⁶; si se acepta lo propuesto por esta definición entonces un líder de opinión es un exponente visible de una determinada opinión pública, es decir representa la opinión de un sector social determinado; los articulistas, columnistas, editorialistas e incluso los reporteros son los líderes de opinión del sector al que se dirige su publicación, por lo tanto su posición puede identificarse con la de dicho sector.

El análisis cualitativo es un proceso distinto al cuantitativo a pesar de sus resultados complementarios, la disponibilidad de los directivos de la DGG y de la coordinación, así como los resultados obtenidos en los primeros análisis a mi cargo, permitieron la aplicación formal de un modelo psicológico en un proceso tradicionalmente orientado por paradigmas sociológicos y políticos. El modelo psicológico utilizado se basó en la Teoría de la Acción Razonada de Fishbein y Ajzen²⁷ y específicamente en el concepto de "norma subjetiva" aplicado a los líderes de opinión de los medios citados, el objetivo de este modelo era

²⁶ Ricci Bitti, Pio E. *et al* La comunicación como proceso social. Col. Los Noventa. Coedición CNCA/Grijalbo. México, D.F. 1990. p. 235.

²⁷ *vid.* Fishbein, M. y Ajzen, I. 1980. *Understanding attitudes and prediction social behavior*. Ed. Prentice Hall. Nueva Jersey

determinar la intención de comportamiento social manifestada por los líderes para prever la conducta definitiva de sus simpatizantes.

El modelo psicológico que se propuso se constituyó en el soporte científico del que carecía hasta entonces el análisis y permitió relacionar sus resultados pues brinda elementos para dar una mayor y mejor explicación acerca del comportamiento humano en un contexto social. La aceptación del modelo en la coordinación generó la propuesta de aplicarlo en otras investigaciones de la misma.

Las conclusiones de ambos análisis se redactaban en un informe descriptivo, este reporte contenía la metodología, los resultados de los análisis y las apreciaciones personales del analista. Su realización se basaba en la lectura efectuada de los materiales de los periódicos predeterminados, en donde se especificaba el número de notas referidas al caso Fidel Velázquez, y los porcentajes de opinión acerca de la sucesión del máximo jerarca de la CTM. Posteriormente el total de notas seleccionadas y los porcentajes se utilizaron como sustento en la proyección de escenarios. El análisis cuantitativo de esta información se presenta en el Anexo I.

Dicho informe se presentaba al Coordinador de Análisis y Operación Política; . El coordinador leía el informe, comunicaba su opinión al analista y lo enviaba a la Dirección General Adjunta, esta dirección analizaba el reporte, validaba la información con su propio equipo de análisis y hacía comentarios sobre la exactitud de las conclusiones, la calidad y la cantidad de la información manejada en el Informe. Cuando las conclusiones obtenidas en el análisis eran de enorme trascendencia se presentaban directamente al Director General Adjunto o

bien el Coordinador de Análisis y Operación Política lo remitía directamente al Director General de Gobierno.

El proceso de análisis no termina con la presentación del informe, durante el tiempo en el que participé en la coordinación se elaboraban reportes diarios debido a las rápidas transformaciones en las condiciones políticas que obligaban a dar un seguimiento continuo a la información.

Durante mi estancia en la coordinación participé en el análisis de todos los temas propuestos por la DGG, sin embargo paulatinamente asumí la responsabilidad del estudio de un asunto específico, la predicción de la situación política que generaría la sustitución por otro dirigente del actual secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, Fidel Velázquez Sánchez.

Antes de mi participación en la Coordinación de Análisis y Operación Política, las actividades descritas no se contemplaban explícitamente en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación ni en el Manual de Organización de la Dirección General de Gobierno; sin embargo, existía interés por parte del titular de la DGG de efectuar análisis sistemáticos para la predicción rigurosa de la conducta social ante situaciones políticas de trascendencia nacional como un método auxiliar para dar solución a estas situaciones y mantener la estabilidad política del país.

1.5.2. El psicólogo en la Secretaría de Gobernación

La apertura de cargos de este tipo a profesionales de la psicología tiene un doble significado, en primer término demuestra la importancia del trabajo

multidisciplinario y dentro de este de la *Psicología* en las instituciones nacionales, en particular en una entidad del nivel de la Secretaría de Gobernación; en segundo representa la oportunidad para el profesional de *aplicar los conocimientos adquiridos* en una actividad concreta que conjunta sus aspiraciones personales con las aspiraciones sociales.

La colaboración en la Coordinación de Análisis y Operación Política me permitió comprobar que el psicólogo egresado de la UNAM está preparado para desarrollar eficazmente tareas de la Administración Pública que influyen en enormes sectores de la población

La evaluación favorable de mi trabajo hecha por las autoridades superiores sentó un precedente en la SEGOB que puede ser aprovechado por los actuales estudiantes de psicología, probablemente cuando se necesiten análisis similares a los realizados se elija a un psicólogo como el profesional más adecuado debido a su capacidad para explicar los comportamientos humanos.

La Administración Pública ofrece un amplio campo de trabajo para el psicólogo, sin embargo durante el proceso de adaptación al ambiente de trabajo, el psicólogo egresado de la UNAM se enfrenta a la dificultad de superar rápidamente la brecha entre la teoría y la práctica, provocada por la preeminencia de la base teórica en el plan de estudios de la carrera. Estoy convencido de que el manejo de casos prácticos durante el aprendizaje resolvería en buena medida este problema desde la facultad, con estos ejercicios el alumno aprendería a aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas como ocurre en el mercado laboral. Así el profesional egresaría con una mejor preparación que le permitiría asumir una actitud propositiva y aceptar mayores responsabilidades.

Otro elemento que podría contribuir al mejor desempeño del psicólogo social en el sector público es la *actualización* y la *asesoría*, sin embargo existe poca vinculación entre el egresado y su facultad debido a factores personales e institucionales, entre los factores personales destacan las responsabilidades familiares y de trabajo, los factores institucionales se refieren a la organización de los programas de actualización: temas, calendario, etc. Actualmente la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM ofrece cursos de actualización, no obstante estos tienen poca difusión y se centran principalmente en las áreas de psicología clínica, psicología educativa, del trabajo, etc. No existe ningún programa de asesoría a los profesionales en activo a pesar de la necesidad de un servicio de este tipo.

Capítulo 2: El conflicto social

En la psicología el tema del conflicto ha sido ampliamente estudiado por diversas teorías con enfoques distintos, su trabajo ha dado como resultado la formulación de una sólida *teoría del conflicto*, en este capítulo se exponen los conceptos principales de esta teoría para dar sustento al análisis de un conflicto específico en el último capítulo de la investigación. El conflicto humano se produce en los ámbitos individual y colectivo, el *conflicto social* se genera en la relación entre ambos espacios, es necesario empezar la exposición por los conflictos individuales y colectivos pues las fronteras entre estos y el conflicto social es difusa.

2.1. Definición y características de los conflictos

La palabra conflicto, derivada del latín *conflictus*, de *confligere* (chocar) significa, por tanto, "choque, lucha, antagonismo, conflagración."²⁴ En términos psicológicos, los conflictos son una parte de los problemas, presiones y angustias afrontados por el ser humano a lo largo de su vida. Puede también definirse al conflicto como la "oposición entre impulsos o deseos contradictorios, que por regla general producen tensión emotiva, a veces profundamente desagradable."²⁵

Los conflictos "aparecen en situaciones donde dos o más necesidades, metas, o cursos de acción incompatibles compiten entre sí, y hacen que un

²⁴ Varios. *Enciclopedia Gran Sopena*. Ed. Ramón Sopena. Barcelona, 1992. p. 2177.

²⁵ Merani, Alberto. *Diccionario de psicología*. Ed. Grijalbo, Mexico, 1989. p. 30

organismo experimente una atracción simultánea por diferentes direcciones con un sentimiento concomitante de malestar."¹⁰

En efecto, la elección de una opción implica rechazar las demás, al menos temporalmente. Por ello puede catalogarse algunas veces a los conflictos como frustraciones; de acuerdo con el tipo de opciones involucradas, los conflictos pueden clasificarse como internos o externos.

En un conflicto interno las preferencias excluyentes están dentro del mismo individuo conflictuado, habitualmente una persona con fuertes deseos, los cuales sin embargo son reprimidos por su cultura, su moral o su religión. Los conflictos externos se producen por alternativas incompatibles ubicadas fuera del individuo, este conflicto se suscita por ejemplo al elegir entre realizar una de dos actividades diferentes.

Otra forma de clasificar los conflictos es de acuerdo con las acciones necesarias para resolverlas: acercamiento-acercamiento, evitación-evitación, acercamiento-evitación, y acercamiento-evitación doble o múltiple. ¹¹ También puede haber conflicto mental o psíquico, consistente en un "contraste, del que se es consciente, entre motivos opuestos, que pueden derivar de las más diversas necesidades, deseos o tendencias. Según el psicoanálisis, nunca podría constituir un factor causal de neurosis, aunque se manifieste en algunas formas neuróticas. El conflicto neurótico es un término del psicoanálisis, que sirve para indicar el

¹⁰ Davidoff, Linda. *Introducción a la Psicología*. Ed McGraw Hill México, 1990. p. 546.

¹¹ cf. Lewin, K. *A dynamic theory of personality*. McGraw-Hill, Nueva York, 1989, p. 78, y Miller, N. E. "Liberalization of basic S-R concepts: Extensions to conflict behavior, motivation and social learning." En: Koch, S. (ed.) *Psychology: A study of a science*, Vol. 2. McGraw Hill, Nueva York, 1988. p. 123.

contraste entre exigencias de carácter instintivo y una tendencia que procura impedir su satisfacción y da lugar a los síntomas neuróticos." ¹²

Los conflictos de acercamiento-acercamiento se dan cuando una persona experimenta una atracción de la misma intensidad hacia dos alternativas diferentes, sean estas metas, objetos, propósitos, necesidades, acciones, emociones, etc. y sin embargo sólo puede realizar una. En este caso el conflicto se manifiesta como la conciencia de que la elección de una significa la descalificación automática de la otra. No obstante según las investigaciones realizadas por la psicología han demostrado que este tipo de conflictos son relativamente fáciles de resolver debido a que la aproximación obligatoria o voluntaria hacia una de las alternativas aumenta el interés del elector hacia ella al mismo tiempo que la inclinación por la otra disminuye. La resolución del conflicto de acercamiento-acercamiento generalmente es agradable porque la otra alternativa puede simplemente posponerse.

Los conflictos de evitación-evitación (o alejamiento-alejamiento) se verifican cuando una persona rechaza simultáneamente los objetivos que se le proponen y sin embargo debe optar forzosamente por uno. Debido a que el conjunto de alternativas es desagradable la elección de una de ellas no resuelve el problema sino que tiende a agravarlo pues el rechazo por el conjunto se concentra en la opción adoptada, a pesar de que el individuo acepta formalmente esta opción internamente mantiene la inclinación a evitarla.

La resolución del conflicto evitación-evitación inicia cuando el individuo confronta la alternativa elegida con otras y evalúa la posibilidad de reemplazarla

¹² Merani, Alberto. *Op. cit.* p. 30.

por una de ellas, sin embargo finalmente retorna a la primera al encontrar igualmente desagradable la segunda opción. La resolución de este tipo de conflictos es difícil, pues hay una oscilación entre dos perspectivas desagradables, o un intento por evitar completamente el conflicto.

Los conflictos de acercamiento-evitación se presentan cuando una persona siente atracción y repulsión simultáneos por una alternativa, por ejemplo cuando algo bueno implica algo desagradable (una brillante carrera académica requiere mucho esfuerzo, una comida muy apetitosa puede hacer engordar).

Los conflictos de doble acercamiento-evitación surgen cuando la realización de una acción implica al mismo tiempo el logro de objetivos valorados como negativos y positivos por la persona que ejecuta la acción. La solución de esta clase de conflictos suele ser difícil y tienden a generar malestar; en consecuencia, las personas suelen oscilar entre una y otra opción, muchas veces sin definirse.

Los conflictos que se producen en la vida cotidiana no encajan con exactitud en las categorías mencionadas, y frecuentemente se presentan más de dos opciones, cuyas consecuencias pueden ser positivas y negativas. Con todo, si se selecciona una opción, las demás quedan relegadas, incluso cuando se adopta una alternativa negativa pues "la elección de cualquier opción negativa alivia el malestar del conflicto mismo."¹¹

En realidad los conflictos no se manifiestan en formas puras sino que presentan características de más de un tipo de conflicto, así pueden generarse

¹¹ Davidoff, Linda *Op cit* p 547.

cualquiera de sus combinaciones a los que la psicología designa genéricamente como de múltiple acercamiento-evitación.

Hay diversos factores, cuya influencia es determinante en la toma de decisiones frente a situaciones de conflicto pues sirven como guía de las personas. Uno de ellos es la contundencia de los motivos para adoptar una alternativa determinada.

Otro factor en la toma de decisiones es la distancia temporal y espacial de las diferentes opciones. Así, la proximidad o acercamiento (en el tiempo o en el espacio) incrementan la tendencia a adherirse a ciertas opciones o a evitarlas. Por el contrario, la lejanía entre diferentes opciones tiende a debilitar las tendencias de acercamiento y evitación. Por su parte, las expectativas sobre las opciones son otro factor determinante del resultado final, a través de una comparación entre las diferentes opciones satisfactorias.

El estado de estrés generado por el conflicto y la frustración están relacionados con estados de ánimo indeseables, tales como la ira y la ansiedad. Ante la presencia de conflictos, la reacción de los seres humanos es la tendencia a evitar, escapar, reducir la angustia o manejar el problema en cuestión.

De acuerdo con el psicólogo Richard Lazarus, "los seres humanos *valoran* sin cesar, o estiman las interacciones que ocurren a cada momento en relación con el entorno. Los sucesos que aparecen como retos o amenazas (nocivos en potencia) se analizan con mayor detenimiento. (...) A medida que se acumula más información volvemos a valorar la situación. El grado en que nos sentimos o no

alarmados depende de la situación de nuestras capacidades para manejar desafíos".¹⁴

En la valoración individual también influyen factores como la situación, las experiencias pasadas y las características personales; después de haber valorado un suceso, es necesario tomar una decisión sobre las acciones a seguir, lo cual puede ser tanto en forma consciente como inconsciente.

Con el fin de enfrentar los conflictos, las personas aplican tácticas conductuales y cognitivas. En el caso de las primeras, la adaptación se da a través de la acción; el problema se resuelve en forma deliberada, puede haber agresión, retroceso, retraimiento o huida.

La solución deliberada del problema o conflicto se presenta con base en una valoración racional de la situación, con el fin de tomar las medidas apropiadas para el fortalecimiento de los recursos y la reducción del daño potencial.

Los conflictos, frustraciones y otros tipos de estrés suelen desembocar en ira y agresividad, la cual raras veces es útil para enfrentar un problema: "cuando una amenaza es vaga, difícil de concretar, poderosa, o peligrosa, el hombre a veces *desplaza* su agresión y apunta a objetivos convenientes. Buscar un *chivo expiatorio*; es decir, culpar a víctimas inocentes de los problemas propios y agredirlos, es un ejemplo común de esta práctica. Puede ocurrir a un nivel personal (...) [y] puede darse también a nivel nacional...".¹⁵

¹⁴ Lazarus, Richard S. "The self-regulation of emotion." En symposium "Parameters of Emotion". Gran Bretaña, 1983

¹⁵ Davidoff, Linda. *Op. cit.* p. 549

La regresión es otra forma de enfrentar el estrés, esta consiste en el retorno a formas de conducta características de personas más jóvenes como retraimiento, acompañado habitualmente de apatía, desapego, indiferencia e incluso depresión. La regresión es una reacción de hombre ante una amenaza.

Por su parte, el escape es una tendencia frente a la angustia generada por los conflictos y otras fuentes de estrés, puede realizarse en forma física, a través del desvío de la atención de la amenaza, o mediante el uso de sustancias alteradoras de la conciencia.

Las estrategias cognoscitivas de confrontación se basan en la capacidad humana de reflexión, la cual puede hacer tolerables las circunstancias más difíciles, por medio del uso de mecanismos de defensa, los cuales ayudan al individuo al manejo de conflictos, frustraciones y otras situaciones generadoras de angustia. Entre estas estrategias podemos contar la represión, la negación de la realidad, la fantasía, la racionalización, la intelectualización y la formación reactiva.

La represión es la exclusión de la conciencia de motivos, ideas, conflictos y recuerdos provocadores de ansiedad, las fuerzas psíquicas que intervienen en la represión normalmente son de una enorme intensidad para producir el "olvido y esforzar afuera de la conciencia las vivencias patógenas en cuestión. [Así se denomina esfuerzo de desalojo o] *represión* a este proceso". "

¹⁴ Freud, Sigmund. *Obras completas*, "Cinco conferencias sobre psicoanálisis" (1910). T. XV. Amorrotu Editores, Buenos Aires, 1993. p. 20.

En tanto la represión opera, el material excluido permanece fuera de la conciencia, si bien influye en la conducta. Entre las consecuencias de la represión están los olvidos, las operaciones fallidas y los sueños.

Otra forma de considerar a este mecanismo es mediante los procesos cognoscitivos, los cuales "favorecen de forma selectiva a la información positiva por encima de la neutral o negativa, durante la percepción y la memoria." " La negación de la realidad consiste en la ignorancia o en la negación de la existencia de experiencias desagradables, de las cuales se está consciente; esta negación implica el engaño de sí mismo

Es a través de la fantasía como se compensa, a través de producciones de cumplimiento de deseos, las carencias de la realidad. En las fantasías "se contiene mucho de la genuina naturaleza constitucional de la personalidad, y también de sus emociones reprimidas (desalojadas) de la realidad efectiva." "

La fantasía contribuye a la restitución de los aspectos alterados de la personalidad creando representaciones más atractivas de la realidad que son capaces de tranquilizar al individuo permitiéndole retomar el control consciente de sus actos con lo cual está mejor preparado para enfrentar los problemas.

La racionalización consiste en la invención de "justificaciones socialmente aceptables de la propia conducta para ocultar la verdad a uno mismo. (...) La

" Mattin, M. y Stang, D. *The Pollyanna principle: Selectivity in language, memory, and thought*.

Schenkman, Nueva York, 1988. p. 198

" Freud, Sigmund *Op. cit.* p. 46.

racionalización también ocurre cuando las personas se engañan a sí mismas al pretender que una mala situación es en realidad buena o viceversa." ¹⁶

El mecanismo de intelectualización maneja las experiencias potencialmente conflictivas o angustiosas como si ocurrieran en el exterior, como objetos de estudio a fin de evitar compromisos emocionales. La intelectualización produce un distanciamiento que reduce el efecto inmediato de los sucesos angustiosos de esta manera las personas excluyen sus emociones de la reflexión del conflicto logrando una solución más objetiva

El proceso reactivo es el ocultamiento de un motivo o emoción que una persona pretende hacerse a sí misma para evitar la ansiedad generada por la aceptación de determinadas características personales desagradables. Como mecanismo de defensa el individuo reacciona adoptando una actitud o conducta contraria a sus deficiencias.

A través de la proyección, los individuos exageran y hacen notar las características desagradables de otras personas, el objetivo de estas acciones es subrayar su distancia respecto a las características que le parecen amenazantes.

Existe una fuerte relación entre las condiciones sociales y la organización de las motivaciones y actitudes (personalidad) del individuo por ello *los conflictos socialmente inducidos pueden ser una fuente de psicosis*. El individuo enfrenta el conflicto social con una actitud conocida como *frustración o tolerancia de conflicto*, la tolerancia es una defensa socialmente producida por ello su nivel varía de un individuo a otro, la "tolerancia no puede ser enteramente constitucional en el

¹⁶ Davidoff, Linda *Op cit* p 555.

sentido biológico, porque es probable que las influencias de la niñez puedan afectarla considerablemente.”⁴⁰

Desde la niñez, el individuo puede sufrir conflictos como la restricción, situación en la cual “la libre respuesta de la cual el sujeto es capaz no está permitida. La restricción puede ser aplicada por medios físicos (...) o incluso por medios psíquicos como el empleo de amenazas, advertencias y prohibiciones”⁴¹

Simplificando se puede afirmar que la estructura del Ego se compone de percepción y apercepción; intelecto, y conación. En la conación se encuentra la capacidad de resolver conflictos, esto es, “la capacidad de elegir entre modos alternativos de acción, la ausencia de períodos prolongados de duda, indecisión, vacilación o perplejidad.”⁴²

El conflicto produce tensión en el individuo, es decir un desequilibrio relacionado con un bajo nivel de agrado o satisfacción, este nivel sólo puede incrementarse en la medida que se logre reducir la proporción total de tensión a través del enfrentamiento del problema: Cuando el individuo encara un conflicto se predispone a hallar una solución, esta puede hallarse por discriminaciones imaginarias o activas, por la reflexión o por casualidad, sin embargo el efecto es el mismo, la reducción de la tensión, el alivio de la necesidad y una sensación de satisfacción.

⁴⁰ Hunt, J. M. “Un ejemplo del origen social de un conflicto que se convierte en psicosis.” En: Varios. La personalidad en la naturaleza, la sociedad y la cultura, Ed. Grijalbo, México, 1987, p. 478-479.

⁴¹ Greenacre, Phyllis. “Reacciones infantiles a la restricción.” En: *Idem*, p. 515.

⁴² Murray, Henry A. y Kluckhohn, Clyde. “Resumen del concepto de personalidad.” En: *Idem*, p.44.

Como hemos visto, los conflictos de decisión surgen cuando debemos elegir entre alternativas atractivas aunque opuestas, así como entre alternativas repugnantes; en este último caso, el conflicto produce un estado creciente de tensión, cuya característica son la presencia de dudas, fatigas y vacilaciones que imposibilitan la actuación.

Cuando las alternativas disponibles para una situación importante entrañan una combinación de conflictos de rasgos positivos/negativos provocan gran tensión y emotividad, pues están "marcadas por la ambivalencia y la incertidumbre. (...) Los conflictos entre alternativas de actitud incompatibles producen también intentos de solución o al menos reducción del conflicto."⁴¹

Los psicólogos Festinger y Carlsmith llevaron a cabo un experimento en 1959, bajo el supuesto de que en la inducción a una persona a decir o hacer algo opuesto a su actitud personal, la persona presentará sentimientos de disonancia, caracterizada por "asperza o falta de unidad, y generalmente por una sensación de desagrado."⁴²

Utilizando su teoría de la disonancia cognoscitiva, Festinger, llegó a la conclusión de que las personas más propensas a la disonancia son aquellas con conocimientos incoherentes e inconexos sobre sí mismo y su medio. La disonancia despierta tensiones psicológicas que sólo pueden paliarse con el cambio o replazo de dichos conocimientos.

⁴¹ Mann, Leon. Elementos de psicología social, Ed. Limusa, México, 1986, p. 175.

⁴² Warren, Howard C. (ed.) Diccionario de psicología, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1990, p. 95.

Un método utilizado para restituir la coherencia en los conocimientos de un individuo es la Teoría de la Balanza (Heider, 1958) que "se ocupa de los estados de equilibrio y desequilibrio que se dan entre tres elementos: la persona (P), otra (O) y un objeto, idea o problema dado (X)." *

Como se ha expresado anteriormente, la presencia de los conflictos se distingue por la necesidad de elegir entre dos o más opciones, las disyuntivas que se presentan en la elección son analizadas con el principio de congruencia, este principio afirma que para los individuos es más sencillo evaluar a dos objetos interrelacionados con el mismo rasero que con criterios dispares. El principio de congruencia es útil para la investigación pues propone un sistema para predecir cuantitativamente la situación que se presentaría si una persona mide las situaciones internas y externas con elementos distintos.

La disonancia puede reducirse si se modifican las actitudes de tal forma que se vuelvan consonantes con el acto. La modificación puede lograrse si se otorgan compensaciones que llenen el vacío de los criterios de evaluación anormales. Los experimentos realizados por la Teoría de la disonancia han demostrado que entre más elevadas sean las compensaciones el compromiso con la actitud propuesta al disonante será mayor y más rápida.

Según la teoría de la disonancia, existen tres fuentes de incoherencia: las consecuencias negativas imprevistas, las expectativas no confirmadas por la realidad, la justificación insuficiente de un consentimiento forzoso y la recepción y/o percepción de informaciones contradictoria con los conocimientos previos.

* *Ibidem* p. 151.

El principio de coherencia tiene, además de la disonancia, otras dos versiones: la balanza y la congruencia; estas últimas se ocupan de situaciones donde los conocimientos están en desarmonía y la evaluación de objetos relacionados presenta discrepancia. La necesidad de coherencia no es dominante, pues puede ser sustituida por factores como la tolerancia a la ambigüedad, la inmunidad a tensiones psicológicas y la preferencia por lo novedoso y lo complejo.

A menudo la influencia social es determinante de ciertos conflictos hacia el individuo, y lo obliga a cambiar de actitud. Se han distinguido tres modos tradicionales de abordar este problema: en primer lugar, la influencia social sobre juicios y opiniones, como resultado de las presiones a la conformidad. En segundo, la influencia social, resultado de la interacción en grupos primarios pequeños, como la familia y el grupo de pares. En tercer lugar, la influencia social derivada de las comunicaciones persuasivas provenientes de fuentes con prestigio.

A través del proceso del *consentimiento*, las personas admiten la influencia general ante la promesa de una reacción favorable por parte de las personas o grupos con los que se relaciona. En este caso, el consentimiento consiste en adoptar públicamente la opinión, sin una verdadera aceptación interna. La opinión primitiva vuelve en cuanto se desvanece la presión grupal sobre el individuo. Es más difícil aceptar la influencia personal y generalmente quienes lo hacen intentan llenar expectativas externas, obtener gratificaciones o evitar sanciones.

La *identificación* es otro proceso de influencia; acontece "cuando un individuo adopta las actitudes de un grupo porque sus relaciones con la persona o el grupo le producen satisfacción y forman parte de su auto-imagen." *

La influencia que determina la identificación es de tipo social-normativo, y proviene de los grupos de referencia de la persona (familia, escuela, amigos, clubes o sociedades, etc.). A cambio de aceptar la influencia normativa, se otorgan reconocimiento, apoyo y aceptación, además de seguridad y sensación de no estar solo.

El tercer proceso, la *internalización* se basa en comunicaciones persuasivas provenientes de fuentes veraces y confiables. La influencia es aceptada "porque los aportes persuasivos cuadran con el sistema de valor del individuo y producen satisfacción intrínseca. (...) La idea central en este modo de considerar la influencia social es que una opinión o una actitud se acepta cuando su adopción y expresión conduce a sentimientos actuales o anticipados de satisfacción y de auto-aprobación." **

En términos generales, podemos ver cómo los conflictos son oposiciones de deseos o impulsos, vividas por el individuo. La síntesis de tales oposiciones se da en forma de tensión, la cual resulta desagradable o angustiada para la persona que la vive. Si bien los conflictos son sufridos por los individuos, en el ámbito social también se reflejan y suelen ser determinados por el mismo ámbito social.

** *Ibid.* p. 158

* *Ib.* p. 159.

2.2. La psicología social

El tema de esta investigación se inscribe en la disciplina de la psicología social; a pesar de que no se ha logrado establecer una definición acabada de esta materia, es importante fijar una definición provisional, como base del estudio que se desarrollará. Así, se puede entender a la psicología social como "el estudio de las complejas relaciones existentes entre los individuos, los grupos, las instituciones, dentro de una sociedad dada (...) sistema de relaciones (...) determinado por variables personales [y] un campo social que le imprime una forma propia y que da lugar a conductas caracterizadas en el plano sociocultural".⁴⁴

La psicología social es una disciplina que retoma conceptos y metodología de la Ciencia Política, la Economía, la Antropología Cultural y la Sociología, sin embargo a pesar de esta riqueza de fuentes posee un cuerpo teórico organizado por un enfoque específico: la naturaleza social del individuo.

Así la psicología social se propone "comprender y explicar cómo el pensamiento, el sentimiento y la conducta de las personas está influida por la presencia real, imaginaria o preestablecida de otros" ⁴⁵. Es decir cómo los estímulos sociales afectan a los miembros de la sociedad.

Para aproximarse a sus objetivos la psicología social tiene cuatro objetos de estudio fundamentales: el sistema de la personalidad del hombre, los

⁴⁴ Fischer, G.N. Psicología social, conceptos fundamentales, Narcea S.A. de Ediciones, Serie: Educación hoy, Madrid, 1990, p 24

⁴⁵ Aronson, Elliot et al. Handbook of social Psychology Vol 1. Ed. Reading Mass. Harvard 1971 p. 23 Traducción libre.

fenómenos sociales, la relación entre el individuo y la sociedad y entorno de los individuos y sus relaciones . Estos tres campos enuncian el principio rector de la psicología social es decir que el hombre ocupa un lugar en la sociedad determinado por factores individuales y colectivos. La tarea del psicólogo social consiste en descubrir cuáles son estos factores y cómo se interrelacionan para interpretar a los fenómenos sociales.

En el análisis del individuo, la psicología social parte de dos supuestos, el ser social y el ser relacional del hombre; el ser social se refiere a su conducta comunitaria, postulado de amplia aceptación en la ciencia social desde los pensadores griegos; el ser relacional consiste en la comunicación interpersonal que el individuo establece en la sociedad para asegurar su subsistencia, dicha comunicación "está determinada por *status*, actitudes, funciones, que crean distancias entre aquello que está en mutua relación" ⁴⁹ . Para los fines de este trabajo es conveniente tener presente que el distanciamiento excesivo entre estos elementos puede ser una causa directa o indirecta de la generación de conflictos sociales.

La comunicación social es intencional es decir se establece para conseguir objetivos específicos, para Gergen el objetivo principal de la comunicación es la interacción social o socialización, un proceso de aprendizaje social orientado a mejorar la integración y cooperación de los individuos en la sociedad.⁵⁰

La psicología social aporte elementos científicos para el estudio de los fenómenos sociales, y dentro de estos los políticos, pues como señala Allport "la

⁴⁹ Fischer, G.N Psicología social conceptos fundamentales, Op. cit. p. 19.

⁵⁰ cf. Leyens, J.P. Psicología social Ed Herder, Barcelona, 1981 pp 90-92.

política también depende de los descubrimientos psicológicos acerca de la comunicación, la discusión y la persuasión [sociales]”¹²

La psicología social sigue dos tendencias, la francesa y la norteamericana; la francesa se caracteriza por su orientación sociológica, sus principales exponentes son Stoezel, Maisonneuve, Daval, Castellan y Moscovici. ¹³ La corriente norteamericana tiene un enfoque práctico, es decir estudia a los grupos sociales con objeto de perfeccionar su funcionamiento.

2.3. El conflicto social

Anteriormente se abordó el tema del conflicto en la Psicología, este apartado es más específico pues expone las tesis de la psicología social sobre un tipo particular de conflicto, el conflicto social. El conflicto social se desarrolla en tres dimensiones: la particular (individual), la colectiva (grupal) y la interrelación entre ambas (social); la dimensión social está formada por la sociedad por ello es necesario anotar una breve definición de esta

El conflicto social se caracteriza esencialmente por la presencia de tensiones entre grupos de personas, dichas tensiones poseen rasgos distintivos que configuran su dimensión comunitaria, entre estos rasgos se encuentran la conciencia, intensidad, regulación, pureza, y desigualdad de poder en el conflicto. Estas propiedades se estudian a continuación.

¹²Allport, G W *La persona en psicología*, Ed Trillas México, 1988, p. 33.

¹³ cf Fischer, G N *Op. cit* pp 30-32

Un conflicto es social cuando las partes que intervienen en él comprenden que hay incompatibilidad en sus intereses y fines, lo trascendente no es la discrepancia en sí sino darse cuenta de que esta existe y "evoca las emociones más profundas y las pasiones más intensas, exigiendo la mayor concentración de la atención y los esfuerzos".¹⁴

La conciencia divide al conflicto en dos tipos: conflicto objetivo y conflicto subjetivo; el primero se manifiesta cuando entre dos grupos existe objetivamente una situación de conflicto, el segundo cuando los grupos creen que esa situación es real. Ambos conflictos se combinan, una de estas combinaciones es el conflicto irreal, en donde una de las partes asegura vivir una situación de conflicto sin que esto realmente sea así, este conflicto puede deberse a la incomunicación entre las partes o a la actividad de agitadores profesionales.

En el conflicto social, la conciencia puede adoptar la forma de falsa conciencia, esta se produce cuando los grupos reconocen sus divergencias pero piensan que no hay conflicto, esta posición puede ser producto del engaño o la manipulación.

La intensidad de un conflicto social está relacionada con los sentimientos y la conducta de los grupos que intervienen en él, el impetu de los sentimientos depende del compromiso de los grupos con sus metas, la hostilidad hacia el adversario y el deseo de provocarle perjuicios.

La conducta son los medios que utiliza cada grupo para obtener sus objetivos como la fuerza y la coacción, entre la intensidad de los sentimientos y el

¹⁴ Kriesberg, Louis, Sociología de los conflictos sociales, Ed. Trillas, México, 1975, p. 16.

grado de aplicación de un medio existe cierta relación, sin embargo, esta no es directamente proporcional.

La regulación es el nivel de reglamentación o institucionalización de un conflicto social, generalmente las legislaciones:

" incluyen reglas en cuanto a los medios empleados al perseguir metas incompatibles, para llegar a una decisión conjunta (...) incluyen también reglas sobre los tipos y el grado de coerción que puede ejercerse. Los procedimientos establecidos pueden delimitar también los grados y las formas en que se emplea legítimamente la fuerza, prescribiéndose también los grados y las formas de coerción que se consideran legítimos"."

La influencia de las reglas sobre un conflicto social está determinada por el nivel de aceptación con que cuentan en los grupos en pugna; su correspondencia con los usos y costumbres de los grupos; su pertenencia a un cuerpo de leyes y las sanciones que apliquen. Estos factores impiden el quebrantamiento de las leyes al impedir la reinterpretación de las normas, generar sentimientos de culpa e imponer castigos.

La institucionalización de los conflictos es una práctica común en muchas sociedades con esto buscan entender las causas que le dieron origen, solucionarlas justamente y extender los beneficios de este proceso a toda la sociedad.

" Ib dem, p. 19.

Como ha demostrado la investigación social, en un conflicto los grupos enfrentados mantienen simultáneamente relaciones conflictivas y no conflictivas, las relaciones no conflictivas son de cooperación e intercambio y provienen de intereses compartidos. La pureza de un conflicto está determinado por la proporción de relaciones conflictivas respecto a las no conflictivas, un índice elevado de relaciones conflictivas otorga un mayor grado de pureza a un conflicto. La pureza del conflicto interviene en la elección de los métodos para obtener el acuerdo de las partes.

La investigación sobre el conflicto social define al poder como "la fuerza coercitiva relativa de los participantes en el conflicto (...) la fuerza que uno de los lados puede ejercer en contra del otro (...) el poder depende de la fuerza que tiene uno de los lados en relación al otro".⁴⁴

En esta definición la fuerza es considerada como los recursos disponibles para enfrentar al adversario, la disponibilidad depende del costo de los recursos comparados con el presupuesto total del grupo y su interés sobre lo que se confronta. El uso de la fuerza genera costos no sólo en el grupo que toma la ofensiva sino también en el que adopta la posición defensiva.

En este contexto la desigualdad de poder se produce por las diferencias entre los recursos accesibles a cada grupo y su capacidad de resistencia. La desigualdad de poder afecta "la conciencia que del conflicto tengan las partes, el modo en que los dos participantes traten de llegar a un acuerdo para poner fin al

⁴⁴ *Ib d.* p. 24.

conflicto, cuáles serán probablemente los resultados e, incluso si existe un conflicto subyacente”.¹⁷

Como se expuso al principio de este apartado, el conflicto social supone la existencia de dos grupos que se reconocen como adversarios por la incompatibilidad de sus fines e intereses, estos grupos poseen otras diferencias en su organización y relaciones sistémicas.

En el conflicto social los grupos oponentes están claramente diferenciados por el límite que entre ellos establecen otros grupos sociales, sin embargo a pesar de su delimitación son permeables y abiertos a la interacción entre sus miembros, e incluso pueden estar formados por las mismas personas que dedican horarios diferentes a cada grupo.

El grado de organización de un grupo consiste en la especialización de sus miembros en las tareas de mantenimiento, funcionamiento y conservación del grupo. Un indicador de esta especialización es la división de las funciones hacia el exterior del grupo como las de vocero, negociador, líder, etc. La aparición de líderes es determinante en la resolución del conflicto, pues la otra parte encuentra a un representante legítimo de todo el grupo.

La organización de un grupo está relacionada con su tamaño, independencia, duración del conflicto, y el nivel de organización de su adversario.

Las relaciones sistémicas de los grupos en conflicto están determinadas por su posición en otro subsistema del sistema social, así los grupos pueden ser

¹⁷ **Ib.**, p. 25.

autónomos o interdependientes por estar mutuamente relacionados con un subsistema superior o inferior, por formar parte de un mismo subsistema o porque una de ellas forma parte de la otra. Así, existen tres dimensiones principales de relaciones sistémicas:

- a) El grado de subordinación a terceras partes
- b) El grado de interacción o autonomía entre ellas
- c) El punto hasta donde una parte pretende tener y la otra reconoce una relación de autoridad, basada en el hecho de que aquella represente a una entidad más amplia que la otra unidad.

Determinadas las características y los componentes de un conflicto social, es posible esquematizar su desarrollo en las siguientes etapas:

1. Conflicto subjetivo
2. Procesos de toma de decisiones
3. Conflicto
4. Modalidades del conflicto
5. Procesos de escalamiento
6. Procesos de desescalamiento
7. Modos de terminación
8. Procesos de terminación
9. Resultados.¹⁴

2.3.1. Sociedad

En sus orígenes, la sociedad fue producto de un acuerdo social, constituida la comunidad ésta se dotó de instituciones de gobierno instituidas y legitimadas por un contrato. Actualmente la *sociedad* puede ser definida como un "conjunto

¹⁴ Kriesberg, Louis. Sociología de los conflictos sociales, Ed. Trillas, Mexico, 1975. p. 34.

organizado de los intereses privados y, en su interior, la primordial diferenciación en clases ...".³⁹

2.3.2. Clase social

El concepto *clase social* es de origen moderno, es probable que no tenga más de trescientos años. En el siglo XVII, el filósofo Baruch Spinoza, lo utilizó por primera vez como término social en su obra *Ética*, sin embargo fue en el siglo XIX cuando los exponentes del materialismo histórico lo difundieron extensamente a través de su doctrina política y económica.

La expresión *clase social* designa a los grupos de individuos que componen a la sociedad, cada clase posee características e intereses comunes que le dan identidad y la diferencian de las otras, entre estas se encuentran su posición económica, social, política y cultural. El elemento principal de las clases sociales es su situación económica, la cual se determina por su función en la producción social. Cada clase se relaciona con las demás en razón de la función que desempeña y se distingue de las otras en cuanto que le corresponde un trabajo específico, esquemáticamente las funciones básicas de la producción la directiva y la producción material. La clase responsable de las tareas directivas generalmente tiene un nivel económico alto mientras que la encargada de la producción directa se ubica en un nivel inferior.

En las sociedades modernas existe una diversidad de clases intermedias entre estas clases básicas designadas con el nombre genérico de clases medias, sectores sociales que realizan labores que directa o indirectamente influyen en las

³⁹ Bobbio, Norberto. *Op. cit.* p. 568.

actividades productivas, dentro de estas se encuentran los empleados del Estado: funcionarios de diversa índole, oficinistas, trabajadores manuales, etc; los comerciantes; los profesionistas; los técnicos y oficinistas de empresas privadas; los intelectuales y artistas, etc. Estas clases son de servicio y generalmente dependen de las clases sociales básicas.

2.3.3. Grupo social

Los individuos también se organizan en grupos sociales, asociaciones que reúnen a individuos con actividades, creencias o ideologías comunes. Entre estas destacan las organizaciones políticas como partidos, frentes, asambleas, alianzas, etc; las congregaciones religiosas; y las asociaciones civiles.

Los grupos sociales son flexibles pues a diferencia de las clases sociales "no tienen un carácter suprapersonal ni se basan en instintos sociales: los deseos, elecciones y propósitos son actos diversos de los seres aislados que no se originan en ninguna propensión social innata"⁴⁰. Así el espacio grupal no es una realidad cerrada sino un ambiente formado por las particularidades de sus integrantes.

Desde la perspectiva psicológica los grupos sociales son "conjuntos de personas que constituyen los elementos de la estructura social de la sociedad (...) es un conjunto de personas que tienen ciertas características y propiedades comunes objetivamente existentes".⁴¹

⁴⁰ Allport, G.W. *La persona en psicología*. Op. cit. p. 29.

⁴¹ Predvechni G.P. et al. *Psicología social*. Editorial Cártago de México, México, 1979. pp. 53-54.

La identificación con un grupo social supone tres procesos psíquicos, el primero denominado cognitivo ratifica el conocimiento previo de un individuo sobre su pertenencia a un determinado grupo social, en el proceso evaluativo, el individuo emite juicios de valor sobre el grupo al que pertenece, dichos juicios pueden ser positivos o negativos; el tercer proceso traduce en emociones las evaluaciones del sujeto sobre su grupo y los inmediatamente relacionados con él.

es:

Las categorías de clase y grupo son importantes para el estudio del conflicto social debido a que el estrato social en donde surgen los conflictos determinan su caracterización, los conflictos que enfrentan a clases o grupos diferentes se denominan conflictos intergrupales, generalmente son de carácter nacional, afectan a amplios sectores de la sociedad y consumen considerables recursos materiales durante sus fases de desarrollo y negociación. Los conflictos entre miembros de una misma clase o grupo social se conocen como intragrupal, su impacto en la sociedad depende de la posición del grupo en la escala social, por ejemplo los conflictos en las clases directivas pueden producir trastornos políticos y económicos de impacto nacional debido a su responsabilidad en la conducción de políticas generales.

²³ Tajfel, H. *Differentiations between social groups*. (folleto) traducción de Ma. de la Luz Jarviades R.

2.3.4. Sociedad y conflicto

Para la psicología social la sociedad es un sistema de relaciones diferenciadas por condicionantes sociales (clase, ideología, etc), personales (sentimientos, preferencias), y biológicas (sexo), a estas relaciones se les denomina *de fuerza* por su capacidad de influir en todos los miembros de la sociedad. En la convivencia social el sistema de influencias generalmente se manifiesta como control social es decir como un conjunto de limitaciones predeterminadas, la respuesta individual al control puede ser pasiva o de resistencia.

Para la psicología social la resistencia es un elemento inherente a toda estructura social, es "una estructura conflictiva que se expresa en el interior de todo sistema organizado (...) el conflicto es un aspecto determinante de toda estructura social, es su elemento dinamizador".⁶⁴

Las sociedades buscan estabilidad, sin embargo son conflictivas por su composición y funcionamiento, ambos elementos producen tensiones y presiones que transforman las relaciones comunitarias.

2.3.5. Conflicto social

Como concluyeron Raven y Kuglanski en sus estudios, "en el conflicto social existe la tensión entre dos o más entidades sociales que se originan en la compatibilidad de respuestas actuales o deseadas".⁶⁴

⁶⁴ Fischer, G.N. *Psicología social, conceptos fundamentales*. Op. cit. p. 20.

⁶⁴ Álvarez Díaz de León. "Aspectos psicológicos de la negociación política". s/p.

En general las causas de los conflictos sociales son la incompatibilidad de intereses, valores, metas y objetivos, así como la forma de manifestarlos. En un conflicto se ponen en movimiento la intensidad otorgada por las partes al problema, el marco regulatorio aceptado por los adversarios, la legitimidad, desigualdad de poder y el grado de organización y decisión de los oponentes.

Germán Álvarez describe como condiciones propicias para los conflictos:

1. Jurisdicciones ambiguas
2. Conflicto de intereses
3. Barreras de comunicación
(comunicación deficiente, información insuficiente o errónea).
4. Confusión ante estímulos y opciones
5. Emociones ocultas
6. Puntos de vista diferentes
7. Impresiones variables
8. Dilema equilibrado
9. Dependencia de una parte
10. Diferenciación en la organización
11. Asociación de las partes
12. Necesidad de consenso
13. Regulaciones comportamentales
14. Conflictos previos no resueltos

El conflicto consiste en una interacción en donde metas o valores se excluyen mutuamente, el objetivo de esta relación consiste en derrotar o vulnerar al oponente o bien en obtener una victoria compartida. La interacción se establece a través de acciones y reacciones opuestas destinadas a lograr una posición de poder favorable frente al contrincante.

Como mencionamos en la introducción de este apartado el conflicto social se desarrolla en tres niveles; según Dewey, en el nivel individual el conflicto social puede ser producido por la ruptura de un hábito que posteriormente no se

sustituye. Analicemos esta afirmación, el hombre adopta determinados hábitos después de efectuar distintas operaciones como la discriminación, la atención, la asociación y el pensamiento aunque en este proceso también intervienen los impulsos, los hábitos seleccionados se sancionan con la costumbre, para el hombre es importante tener hábitos debido a que estos son el sustento de sus deseos, creencias y propósitos.

Normalmente cuando un individuo abandona un hábito lo reemplaza por una nueva conducta, sin embargo el hombre está expuesto a *factores internos y externos* que pueden frustrar la construcción de otra rutina; la primera consecuencia de esta situación es la aparición de *emociones personales inusuales* que pueden seguir dos cursos, disolverse en actividades sustitutas o unirse a las emociones análogas de otras personas. La unión de las emociones de personas con problemas semejantes produce un conflicto que puede revestir formas cívicas o violentas.

En el nivel grupal un conflicto puede ser definido como "un conjunto de comportamientos que se traduce tanto en evaluaciones como en representaciones, incompatibles y en oposición con las de otros grupos." **

La definición anterior propone como elemento básico del conflicto grupal a la *oposición*, esta puede deberse a diferencias en los objetivos, las creencias, los sentimientos y las conductas de los diversos grupos sociales. Con base en estos factores, la psicología social ha delimitado tres tipos de conflictos intergrupales: los de recursos, los de actividades y su combinación. Los conflictos de recursos

** Fischer, G.N. *Campos de intervención de la psicología social*, Narcea S.A. Ediciones, Madrid, 1992. p. 158.

se caracterizan por la apropiación de un grupo de los bienes asignados originalmente a otro grupo, dichos bienes pueden ser recursos naturales, fondos monetarios, propiedades territoriales, etc.

Los conflictos de actividades se presentan cuando un grupo obstaculiza por distintos medios las labores de otro; los medios empleados pueden ser legales o ilegales, la naturaleza de estos influye en la intensidad de las tensiones provocadas en el grupo al que se entorpece en sus tareas, el uso de medios legales puede reducir la presión del conflicto, sin embargo no lo elimina. Como ejemplo de este tipo de conflicto puede mencionarse el debate sobre las manifestaciones en la Ciudad de México, los manifestantes defienden su derecho a la libertad de expresión mientras que otros sectores defienden el derecho al libre tránsito para desarrollar sus actividades.

Los conflictos intergrupales afectan nocivamente la imagen de los grupos contendientes, generalmente se forman representaciones negativas sobre ellos o se les estereotipa socialmente. El estereotipo atrae y profundiza la hostilidad de otros sectores pues estos identifican a los rasgos estereotipados como la norma general del grupo.

Las consecuencias de estos conflictos en el funcionamiento de los grupos son "un reforzamiento de la cohesión del grupo [esto] se manifiesta no sólo en un mejor espíritu de grupo, sino también en una mayor conformidad con las normas [y] en el seno del grupo una acentuación del estilo del liderazgo; los dirigentes se transforman en autócratas pues, en periodo de conflictos, pueden imponer unas consignas claras y precisas y obtener más fácilmente el respeto a las normas".¹⁴

¹⁴ *Ibidem.* p. 159.

Los conflictos intragrupales provienen de distintas causas, una de ellas es el conflicto de roles que a su vez se divide en cuatro tipos: personal, introemisor, interemisores, e interroles. El conflicto de roles personal es predominantemente moral, se produce cuando los valores de un grupo discrepan con los de una parte de sus miembros. Esta situación requiere una atención rápida del grupo pues puede devenir en un antagonismo interno que afecte su funcionamiento

En el conflicto introemisor se confrontan directamente dos sujetos, uno encargado de asignar las funciones grupales y otro que alternativamente es cada integrante del grupo. El problema surge cuando un individuo de antemano está forzado a incumplir una parte de las funciones que le fueron asignadas. Este conflicto se diferencia del anterior por la presencia de una autoridad visible. Un ejemplo de este tipo de conflicto es la sanción a un individuo que no participa en los protocolos oficiales por ser contrario a sus creencias religiosas.

El conflicto interemisores proviene de la contradicción entre dos órdenes dirigidas a una misma persona lo que evidencia una falta de liderazgo o coordinación en el grupo, las consecuencias de esta situación pueden ser el estancamiento de las actividades propias del grupo y en casos extremos la pérdida de control y la confrontación por la dirección.

En la sociedad, los individuos participan en diferentes ámbitos sociales como los laborales, familiares, recreativos, etc. en cada uno de estos espacios desempeñan funciones distintas, son profesionales, padres de familia, etc. El conflicto interroles ocurre cuando alguno de estos espacios y sus actividades trata de adquirir una posición preeminente sobre los demás, en general los conflictos

más graves se presentan cuando dos o más de estos espacios compiten por tal posición, en este caso se trata de una situación impuesta a un individuo por una o más personas.

Es posible identificar otro tipo de conflicto intragrupal en una instancia social específica, la institución, en esta son frecuentes los *conflictos organizativos* producidos por la diversidad de puestos que forman su estructura interna. En la institución, la diversidad de cargos separa y diferencia a sus empleados, en este contexto los empleados de un nivel son sumamente sensibles a cualquier agravio del personal de otro nivel, su respuesta al agravio determina la magnitud y características del conflicto organizativo. La respuesta tiene como objetivo compensar la frustración producida por el agravio bajo alguna de las siguientes formas, la satisfacción de las propias aspiraciones, la dominación, la colaboración, el compromiso, el consenso o la evasión.

La institución puede prevenir el conflicto organizativo promoviendo "transformaciones de la estructura organizativa para proporcionar a sus miembros << territorios >> en los que ejercer un control y en donde pueden satisfacer sus intereses particulares".¹⁷

En la exposición del conflicto grupal no se han establecido límites precisos a la noción de grupo, sin embargo para algunos psicólogos el conflicto social sólo se gesta en agrupamientos sociopolíticos o socioeconómicos de enorme influencia pues en la teoría del conflicto es básico el concepto de influencia social es decir el

¹⁷ Fischer, G.N. *Campos de intervención de la psicología social. Op. cit.* p. 207.

ascendiente que ciertos individuos o grupos tienen sobre las creencias o el comportamiento de otras personas. ⁴⁴

El estudio de los conflictos sociales desde una perspectiva psicológica ha permitido establecer las diferentes reacciones de un grupo social ante una situación conflictiva, como señala el psicólogo Germán Álvarez: "los conflictos son inevitables; lo que varían son sus consecuencias de acuerdo a como analizarlos, enfrentarlos y resolverlos".⁴⁵

⁴⁴ Cf. Aronson, Elliot. *El animal social. Introducción a la psicología social*. Ed. Alianza Universidad, México, 1985, p. 21.

⁴⁵ Álvarez Díaz de León. *Op. cit.* s/p.

Capítulo 3: La Teoría de la Acción Razonada como modelo para predecir la conducta humana

La Teoría de la Acción Razonada de Ajzen y Fishbein⁷⁰ se inscribe en la corriente de la Psicología Social cuyos principales elementos se expusieron en el capítulo anterior, la Teoría de la Acción Razonada explica el comportamiento social tomando como base esos elementos, aunque establece una jerarquía en la que conceptos como actitud, creencia, intención y conducta ocupan una posición preeminente.

El capítulo está dividido en dos partes, la primera presenta una síntesis de la Teoría de la Acción Razonada; la segunda es un ejercicio de aplicación de dicha teoría a una situación específica: la sucesión de Fidel Velázquez Sánchez de la Secretaría General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

3.1. La Teoría de la Acción Razonada de Ajzen y Fishbein

La Teoría de la Acción Razonada se fundamenta en cuatro conceptos básicos: la actitud social, las creencias, la intención conductual y la conducta manifiesta. Para Ajzen y Fishbein la actitud social es una percepción positiva o negativa sobre un objeto (cosa, persona, situación) o una conducta. Una percepción sólo es una actitud si es constante, evaluativa y produce una emoción, debido a que la emoción o *componente afectivo* es el elemento central de la actitud.

⁷⁰ cf. Fischer, G. N. *Op. cit.* pp. 30-32

Otros estudiosos de la Teoría de la Acción Razonada como Insko y Jones, definen a las actitudes como "resúmenes valorativos de las diferentes creencias de una persona acerca de un objeto o concepto [Insko] disposiciones para valorar favorable o desfavorablemente los objetos [Jones] ".¹¹

Considerando que la actitud es probablemente "el concepto más distintivo e indispensable en la psicología social norteamericana contemporánea" (Allport, 1968), es caracterizada por un grado embarazoso de ambigüedad y confusión. En parte, esto puede atribuirse a su uso como un concepto explicatorio en diversas áreas de investigación. Bajo la rúbrica general de la investigación de actitudes, los intentos para explicar las conductas discriminatorias típicamente han hecho referencia a actitudes, estereotipos, prejuicio y etnocentrismo. De manera similar, la investigación sobre el desempeño, ausentismo y resaca en la industria ha invocado frecuentemente conceptos como actitud, satisfacción laboral y moral. Las actitudes, opiniones e intenciones de voto han aparecido como conceptos centrales en estudios sobre la votación y otras actividades políticas. Los intentos de explicar diversos aspectos de la conducta del consumidor se han enfocado sobre las actitudes hacia los productos, lealtad de marcas, atributos de productos e imágenes de marca. Finalmente, conceptos como actitud, atracción, atribución de disposiciones, gustos, e intenciones conductuales, han sido empleados para hacer un recuento de una amplia variedad de conductas interpersonales.

Todos los conceptos mencionados, así como muchos otros, han sido subsumidos bajo (o incorporados dentro de) la etiqueta general "actitud." Esta, indudablemente, conduce hacia una parte de la confusión y ambigüedad que

¹¹ Insko, Chester A. y Schopler, Jhon. *Psicología social experimental*. Ed. Trillas, México, 1980. p. 13. y Jones, Edward, E. y Gerard, Harold B. *Fundamentos de psicología social*. Ed. Limusa, México, 1980.

rodean el concepto de actitud, y es difícilmente sorprendente que unos pocos investigadores estén de acuerdo sobre una definición explícita de la actitud (cf. McGuire; Elizur; Kiesler, Collins, y Miller).

La gran diversidad de definiciones propuestas se ha hecho explícita en revisiones del concepto de actitud, y los revisores han intentado en algunas ocasiones lograr una integración de esas diferentes definiciones.

En cuanto a la medición de la actitud, existen diferentes métodos psicológicos, como las conductas no verbales, la respuesta galvánica de la piel, la sudoración de la mano, dilatación y contracción de la pupila, y el ritmo cardíaco.

Sin embargo, muy a menudo no se trabaja con un procedimiento estándar, y esto tiene como resultado la combinación de diferentes medidas en formas arbitrarias. Los tipos de combinaciones que se han empleado son casi tan numerosos como los tipos de medidas descritas anteriormente, e incluyen combinaciones entre ellos.

El uso de diferentes procedimientos de medición para evaluar un concepto como la actitud, puede incrementar nuestra confianza en un dado hallazgo empírico. Cuando se encuentra que diferentes mediciones de actitudes se relacionan una con otra, están influidas por los mismos factores, y desarrollan los mismos efectos sobre otras variables, se incrementa la generalidad de las conclusiones y, por lo tanto, la confianza en esas conclusiones.

Sin embargo, cuando diferentes mediciones de actitud no mantienen relación unas con otras, cuando no están influidas por los mismos factores, o

cuando tienen efectos diferenciales sobre otras variables, se torna dificultoso sostener que miden el mismo concepto, esto es, la actitud.

La selección intuitiva de procedimientos de medición que parece lograr los propósitos de un estudio, puede fácilmente guiar a resultados aparentemente conflictivos y a diferentes conclusiones relativas a las relaciones entre la actitud y otras variables. Una definición explícita de actitud parece ser un requisito mínimo para el desarrollo de procedimientos de medición válidos. "De acuerdo con visiones comunes en la filosofía de la ciencia, el significado de un concepto se define en términos de sus relaciones con otras construcciones en una red teórica "

De este modo, dos investigadores pueden ofrecer diferentes definiciones explícitas de actitud. Sin embargo, si sus teorías de actitud revelan que han concordado en las relaciones entre la actitud y otros conceptos, como la confianza, ansiedad, inteligencia, edad, involucramiento, etc., puede argumentarse que el término "actitud" tendrá el mismo significado para los dos investigadores.

A pesar de ello, el significado de un concepto como la actitud, emerge sólo dentro de la estructura básica de una teoría general; una definición conceptual y explícita de actitud puede nunca ser valuable, si sugiere procedimientos para la medición o manipulación de actitudes. Puede parecer que las definiciones conceptuales tendrán un mayor uso cuando provean una base adecuada para el

²² Fishbein, Martin y Ajzcu, Icen *Belief, Attitude, Intention and Behavior*, Addison-Wesley Publishing Company, EEUU, 1985 p. 5

desarrollo de procedimientos de medición sin tratar de elaborarse sobre el significado teórico del concepto.

En general, puede describirse a la actitud como "una predisposición aprendida para responder en forma consistente, favorable o desfavorable, con respecto a un objeto dado. (...) Hay tres características básicas: la noción de que la actitud es aprendida, que predispone a la acción, y que tales acciones son consistentemente favorables o desfavorables hacia el objeto."¹¹

En relación con la noción de consistencia de respuesta (detallada en *Conducta*), la mayor característica que distingue la actitud de otros conceptos es su naturaleza evaluativa o afectiva. Además, también se considera al afecto como la parte más esencial del concepto de actitud. "El afecto se refiere a los sentimientos y evaluación de una persona hacia algún objeto, persona, tema, o evento; la cognición denota su conocimiento, opiniones, creencias y pensamientos con respecto al objeto; y la conación se refiere a sus intenciones conductuales y a sus acciones con respecto a/o en presencia del objeto."¹²

Por otra parte las creencias son las opiniones, ideas y conocimientos que una persona posee acerca de las características asociadas a un objeto, individuo o situación. Las creencias tienen un valor positivo o negativo y generalmente se expresan mediante proposiciones. En sus trabajos iniciales Fishbein¹³ dividió a las creencias en dos tipos: "creencias en" y "creencias respecto a", las primeras aceptan la existencia concreta de un objeto, las segundas se refieren a las características de ese objeto; más explícitamente las "creencias respecto a" son

¹¹ *Ibidem*, p. 6.

¹² *Ibid.*, p. 9.

¹³ *cf. ib.*, p. 10.

estructuras mentales permanentes sobre las características intangibles de un objeto, sus causas y consecuencias.

Como explica Fishbein, las creencias están formadas por componentes cognoscitivos y conductuales:

"(...) el componente "cognoscitivo" y la "acción" pueden ser observados como suposición acerca del objeto. El componente cognoscitivo se refiere a las conjeturas acerca de la naturaleza del objeto y sus relaciones con otros objetos en tanto que el componente de acción se refiere a las suposiciones acerca de lo que debería hacerse en relación al objeto."⁷⁶

Las creencias expresan la relación que un individuo o un grupo de individuos establece entre un objeto y otro, el cual generalmente se presenta bajo la forma de conceptos, *valores* u objetivos. Los individuos que declaran esta relación tienen cierta seguridad sobre su existencia, por ello una creencia es una afirmación probabilística, subjetiva, por no ser válida para todos los sujetos.

La influencia de las creencias en los comportamientos sociales es fundamental pues son los condicionantes directos de las actitudes y las normas sociales que en última instancia son las que determinan las conductas. Las creencias que condicionan a las actitudes se denominan *creencias conductuales*, las que condicionan a las normas sociales *creencias normativas*.

⁷⁶ Fishbein, M. "A consideration of beliefs and their role in attitude measurement". En Fishbein, M. (Coordinador). *Readings in attitude and theory and measurement*, Ed. Jhon Wiley. New York, 1967. p. 257. Traducción libre.

Las creencias conductuales consisten en "la probabilidad subjetiva asignada a la asociación entre una determinada acción, y las consecuencias de efectuar dicha acción o comportamiento (...) la fuerza de la creencia conductual está dada por la probabilidad de ocurrencia que la persona otorgue a la relación (...) por medio del conocimiento de las creencias conductuales [los psicólogos] pueden apreciar si una actitud es positiva, neutra o negativa con respecto a la realización de una acción." ⁷⁷. Más adelante se estudiará a las *creencias normativas*.

La creencia entonces es "la dimensión de probabilidad de un concepto. La creencia *en* un concepto es vista como la probabilidad de que el concepto per se existe, mientras la creencia *sobre* un concepto es definida como la probabilidad de que existe una relación específica entre el concepto y algún otro objeto, concepto, valor, o meta." ⁷⁸

Mientras la actitud se refiere a la evaluación favorable o desfavorable, hecha por una persona con respecto a un objeto, la creencia representa la información sobre un objeto, habida por esta persona. "Específicamente, una creencia vincula a un objeto con cierto atributo (en un sentido genérico), referidos a cualquier aspecto discriminable del mundo del individuo." ⁷⁹ El objeto de una creencia puede ser una persona, un grupo de gente, una institución, una conducta, una política, un evento, etc.; en tanto el atributo asociado puede ser cualquier objeto, rasgo, propiedad, calidad, característica o evento.

⁷⁷ Coordinación de Laboratorios de Psicología. (autor corporativo). Curso práctico del tercer nivel social unidimensional. Ed. Facultad de Psicología UNAM. México, 1994. pp. 134-135.

⁷⁸ Anderson, Lynn y Fishbein, Martin. "Prediction of Attitude from the Number, Strength, and Evaluative Aspect of Beliefs about the Attitude Object: A Comparison of Summation and Congruity Theories." En: Attitude Theory and Measurement. Ed. John Wiley and sons, Inc. EEUU, 1987. p. 437.

⁷⁹ Fishbein, Martin y Ajzcu, Icen. Belief, Attitude, Intention and Behavior. Op. cit. p. 12.

Con respecto a cualquier asociación objeto-atributo, la gente puede diferir en su fuerza de creencia. En otras palabras, puede diferir en términos de la probabilidad que el objeto tenga (o esté asociado con) el atributo en cuestión. La creencia o la fuerza de creencia pueden medirse a través de un procedimiento que emplaza al sujeto en una dimensión de probabilidad subjetiva, que incluye a un objeto y a un atributo relacionado con él.

La intención conductual es la propensión a comportarse de una forma determinada ante los objetos que estimulan una actitud. Normalmente las personas ocultan sus intenciones siendo difícil descubrirlas por medios directos, por ello la Teoría de la Acción Razonada propone procedimientos para obtener información por medios indirectos a partir de las estimaciones de dos factores de orden diferente: un factor personal y un factor de influencia social

La intención puede considerarse como "un caso especial de creencias, en el cual el objeto es siempre la persona en sí misma y el atributo es siempre una conducta. Al igual que una creencia la fuerza de una intención se indica por la probabilidad subjetiva de la persona, de poder llevar a cabo la conducta en cuestión. Por lo tanto, puede recomendarse que la fuerza de una intención, o más simplemente, "intención", es medida por un procedimiento que emplaza el sujeto en una dimensión de probabilidad subjetiva, incluyendo una relación entre sí mismo y alguna acción."

En este caso, el concepto de actitud debe usarse sólo cuando haya una fuerte evidencia de que la medida empleada ubica a un individuo en una

¹⁰ *Ib.*, p. 12.

dimensión bipolar afectiva. Cuando la medición ubica al individuo en una dimensión de probabilidad subjetiva que relaciona a un objeto con un atributo, puede aplicarse el sustantivo "creencia". Cuando la dimensión de probabilidad vincula a la persona con una conducta, se debe utilizar el concepto de intención conductual.

La conducta manifiesta es el comportamiento concreto que adopta el individuo, esta conducta puede coincidir con la intención conductual o variar si contraviene normas sociales o expectativas individuales.

La definición anteriormente propuesta de actitud se refiere a conductas que son consistentemente favorables o desfavorables. Esto significa que la consistencia de respuesta puede juzgarse con referencia a una dimensión evaluativa o afectiva. Dos o más conductas se consideran consistentes en este sentido, cuando ambas se localizan tanto en el lado positivo o negativo de la dimensión evaluativa. Las consistencias de este tipo observadas, son tomadas como evidencia de la existencia de actitudes favorables o desfavorables.

Incluso en ausencia de consistencia de estímulo-respuesta o respuesta-respuesta, un grupo de conductas puede exhibir consistencia evaluativa a lo largo del tiempo. Sin embargo, las actitudes son evidenciadas por la consistencia evaluativa general. Aunque una persona pueda desarrollar diversas conductas en diferentes ocasiones, y aunque esas conductas puedan no ser consistentes entre sí, el grado de favorabilidad hacia el candidato expresado por sus conductas puede permanecer constante.

Como métodos de medición de la actitud se han empleado las conductas no verbales y las conductas manifiestas, entre estas se ha incluido la elección entre opciones, diversas tareas de aprendizaje, memorización y reconocimiento, contacto visual y distancia física

Un poco de la confusión en torno del concepto de actitud puede haber resultado de la falla de muchos investigadores para especificar su propio concepto de consistencia de respuesta. La noción de conducta favorable y desfavorable juega un papel central en todas las definiciones. La consistencia evaluativa o afectiva es la distinción entre la actitud y otros conceptos, y por lo tanto es sorprendente que la dimensión evaluativa haya sido frecuentemente considerada como "la característica más distintiva de la actitud".¹

La segunda característica de la descripción es que la noción de actitud es una predisposición. La actitud es típicamente vista como una variable latente, asumida para guiar o influir la conducta. Una implicación inmediata de este punto de vista es que las actitudes no son idénticas con una consistencia observada de respuesta. Además, las actitudes no pueden observarse directamente, pero deben ser inferidas de la consistencia observada en conducta.

La consistencia de respuesta "puede ser interpretada en al menos tres formas muy diferentes. A partir de que las predisposiciones deben inferirse a partir de dicha consistencia, su interpretación depende de que el individuo sea predispuesto para hacer una respuesta particular o conjunto de respuestas, en la

¹ *ib.* p. 8.

presencia de un objeto dado. Por lo tanto, el conocimiento de la actitud de una persona permite predecir una o más conductas específicas." ⁴

La adopción de la interpretación respuesta-respuesta de la consistencia, implica una predisposición más general. La definición de consistencia en términos de evaluación general, implica una predisposición de una naturaleza más general. La predisposición no se refiere ni a una conducta particular ni a una clase de conductas, sino a la favorabilidad de un patrón conductual. En este caso, el conocimiento de la actitud de una persona no permite la predicción de ninguna conducta específica en esta parte. Mucho del desacuerdo concerniente a la definición de actitud puede trazarse a partir de la descripción del investigador sobre la naturaleza de la predisposición.

La noción de consistencia respuesta-respuesta falla al discriminar entre actitud, trato, motivo, y varios otros conceptos. Dos conductas se consideran consistentes, si ambas se localizan en el mismo lado de una dimensión; son inconsistentes si se localizan en lados opuestos.

El desacuerdo concerniente a la naturaleza de la disposición lleva a la característica final de las actitudes: la noción de que las actitudes son aprendidas. Es ampliamente aceptado el hecho de que los residuos de la experiencia influyen o modifican la conducta de un organismo.

La discrepancia entre la conducta manifiesta y la intención conductual también es producto de la fugacidad de la intención que puede modificarse antes o durante la realización de la conducta. A pesar de las discrepancias, la Teoría de

⁴ *ib.* p 8

la Acción Razonada sostiene que la mayor parte de la conducta humana está bajo control del individuo.

La intención conductual es determinante en el pronóstico de la conducta definitiva por ello se recomienda medirla en el periodo más próximo a la realización de la conducta para reducir el impacto de sus cambios en la predicción. A esto se debe que las encuestas de intención de voto realizadas días antes de una elección se consideren más confiables que las practicadas en periodos anteriores.

Fishbein y Ajzen admiten la influencia de variables externas en la conducta social, sin embargo como apuntan en su obra "Understanding Attitudes and Prediction Social Behavior":

" (...) a diferencia de otras teorizaciones, no hemos intentado explicar la conducta acudiendo a elementos como los rasgos de la personalidad, actitudes acerca de la gente o las instituciones, o variables demográficos. No negamos que las variables "externas" de este tipo puedan estar relacionadas algunas veces con la conducta, en nuestro enfoque estas variables sólo pueden afectar la conducta de manera indirecta, o sea, las variables externas sólo estarán relacionadas a la conducta si están relacionadas a una o más de las variables de nuestra teoría". "

¹¹ Fishbein, M. y Ajzen, I. Understanding attitudes and prediction social behavior, Ed. Prentice Hall, New Jersey, 1980. p 80

La Teoría de la Acción Razonada toma como fenómenos consumados a la conducta, la creencia, la intención y la actitud, por ello es escueta en el análisis de su formación, al respecto Fishbein sólo afirma que se producen a través del principio de asociación. La asociación es un proceso de aprendizaje en donde el individuo aprende a relacionar acciones con gratificaciones sociales, todo contexto social emite estímulos para identificar a los individuos con un rol socialmente definido. Lo aprendido de este proceso regirá el comportamiento social de los individuos. "

Al determinar los vínculos entre estos conceptos de Ajzen y Fishbein formularon modelos para el estudio de las actitudes y las conductas. El modelo *expectativa-valor* analiza la inferencia de las creencias en una conducta hipotética para pronosticar la conducta final, el modelo utiliza la función matemática:

$$A_o = \sum_{i=1}^n b_i e_i$$

Donde:

A_o = Actitud hacia un objeto O
 b_i = Creencia i, acerca del objeto O
 e_i = Evaluación de la característica i
 n = Número de creencias

Esta fórmula indica que la conducta asumida por una persona sobre un objeto está determinada por la creencia de que efectivamente posee ciertas características a las que se da un valor positivo o negativo, la calificación depende de juicios personales o de la observación de los juicios que imperan en el medio

** Cf. Papalia, E. Diane y Wendkos Olds, Sally *Desarrollo humano*, Ed. Mc Graw-Hill. Mexico, 1990 pp. 132 y ss

social. En la fórmula se multiplican los factores de valor y de certeza de cada característica para obtener una conducta final aproximada a la real.

El modelo *expectativa-valor* parte del supuesto de que toda actitud es mensurable, es un método de medición de actitudes que utiliza información cualitativa y cuantitativa acerca de las posiciones que genera un objeto en un individuo o grupo de individuos.

La experimentación con este modelo ha demostrado que se obtienen resultados de gran exactitud "cuando las creencias relevantes acerca del objeto de actitud son simples, su número es pequeño, y no se contradicen unas con otras. Sin embargo si las creencias son numerosas, complicadas y cuando menos parcialmente contradictorias (...) una simple respuesta evaluativa no conseguirá representar la estructura total de la actitud".¹¹

Las predicciones obtenidas con este modelo avalan una proposición básica de la Teoría de la Acción Razonada: entre distintos tipos de conducta la gente elige aquella que, desde su perspectiva, tiene resultados positivos o por lo menos evita los negativos.

El modelo *expectativa-valor* se utiliza en cualquier contexto social, una aplicación específica es en el ámbito corporativo (instituciones, empresas, asociaciones, etc.), en este medio aparentemente es posible modificar la conducta a través de incentivos, sin embargo los incentivos sólo responden al cambio previo

¹¹ Hewstone, M. Stroebe, W. et al. *Introducción a la psicología social. una perspectiva europea*. Ed. Anal Psicología. Barcelona, 1994. p. 152.

en las creencias de los empleados sobre la realización y los resultados de una acción.

La relación *actitud-conducta* es otro presupuesto de la Teoría de la Acción Razonada, sin embargo no constituye un modelo universal debido a que no se han podido establecer con exactitud los efectos recíprocos de la actitud y la conducta en condiciones generales. Esto se debe a distintos factores, entre ellos la diferencia entre los tipos de actitud según se dirijan a un objeto o a una conducta:

"(...) las actitudes hacia un objeto pueden únicamente predecir el patrón general de conducta: resultan de escaso valor si estamos interesados en predecir y comprender alguna acción particular con respecto al objeto. Para predecir una conducta en particular, debemos evaluar la actitud que una persona tiene hacia la conducta y no su actitud hacia el objeto al cual se dirige la conducta (...) cualquier criterio conductual puede predecirse a partir de la actitud - ya sea una acción en particular o bien un patrón conductual- previendo que la medición de la actitud corresponde a la medición de la conducta".*

Así, los análisis de la influencia mutua entre la actitud y la conducta se limitan a contextos particulares y aun en estos se presentan problemas debidos a las diferencias en los parámetros de medición. Los parámetros tienen distintos niveles de confiabilidad, producidos, entre otros factores, por la falta de

* Fishbein, M. y Ajzen, I. *Understanding attitudes and prediction social behavior*. Op. cit. p. 27

correspondencia entre criterios de medición estandarizados y la especificidad de cada actitud y conducta

Como se expuso anteriormente, el concepto de conducta se basa en su componente afectivo, esto también afecta la contundencia de la medición debido a que los factores afectivos cambian con el tiempo, aun en periodos breves las personas modifican su comportamiento para buscar estabilidad emocional.

Para hacer más rigurosa la medición Ajzen y Fishbein propusieron examinar los siguientes elementos de la actitud y la conducta: a) la *acción* que se practicará, b) los *objetivos* de la acción, c) el *contexto* de la acción y d) el *tiempo* en que se realiza la acción. En la teoría de estos autores, la similitud entre los elementos de la actitud y la conducta sirven para determinar su correlación.

El *contexto* de la acción es el elemento más influyente en la relación actitudes-conducta, una conducta favorecida por actitudes puede ser desviada si el ambiente no es propicio, en este caso las actitudes no constituyen pronósticos de conducta. Los agentes más importantes del contexto son las normas sociales, "conductas actitudinalmente importantes que tienen que ser ejecutadas".⁴⁷

El postulado central de la Teoría de la Acción Razonada afirma que la conducta social está determinada por la intención conductual del individuo de aceptar o rechazar los comportamientos propuestos por las normas sociales. En la intención conductual influyen la actitud y las normas subjetivas del individuo. La *actitud hacia la conducta* es la decisión sobre el acatamiento de los

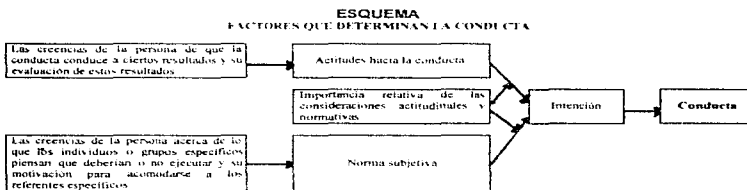
⁴⁷ Hewstone, M. Stroebe, W. et al *Op. cit.* p. 167

comportamientos sociales basada en la evaluación de sus consecuencias positivas y negativas.

Las *normas subjetivas* son las suposiciones del individuo acerca de que otras personas esperan que el actúe del modo previsto, estas normas requieren la existencia de *creencias normativas*, es decir prescripciones sociales que guían la conducta del individuo, las creencias normativas están compuestas por expectativas externas y la motivación personal para adaptarse a ellas.

Generalmente los individuos perciben las normas subjetivas como *presiones sociales* a pesar de que "pueden o no ser el reflejo real de lo que piensan los otros; sin embargo, mientras más importantes sean los otros para la persona, más probable será que actúe en concordancia con lo que ellos piensan"¹⁴ de esta manera la norma subjetiva ejerce por sí misma un proceso de influencia.

La exposición anterior permite afirmar que la conducta se manifiesta cuando las consideraciones actitudinales y normativas entran en relación como muestra el siguiente esquema:



¹⁴ Coordinación de Laboratorios de Psicología. *Curso práctico del tercer nivel social unidimensional*. Op. Cit. p. 131. La definición de *norma subjetiva como presión social* la tomó de la ponencia "Actitudes, norma subjetiva y creencias en relación al uso del condón", de Rivera, Sofía y Díaz, Rolando.

La predicción de la conducta logra una gran precisión cuando al evaluarse la actitud y la norma subjetiva por separado, se obtienen conclusiones similares sobre la tendencia de un individuo hacia la práctica de una conducta. Si estos factores tienen tendencias distintas entonces la conducta del individuo depende de la importancia relativa que cada elemento tiene para él. La importancia de cada factor puede ser medida por métodos estadísticos como el análisis de regresión múltiple.

Desde su formulación, la Teoría de la Acción Razonada ha sido perfeccionada por las aportaciones de sus discípulos, así a fines de los años 70's los psicólogos Bentler y Speckart concluyeron que *los hábitos también ejercen una enorme influencia sobre la conducta*, y posteriormente a mediados de los años 80's, Ajzen y Madden, introdujeron al *control conductual* como otro condicionante de la conducta social que da mayor precisión a las predicciones de la teoría.

Ajzen y Madden definieron al *control conductual* como la "expectativa de la persona de los potenciales acontecimientos que supuestamente entran en conflicto con la conducta intentada"¹⁴ Por ejemplo, cuando un grupo de personas estudian la posibilidad de iniciar una huelga valoran sus implicaciones económicas, legales, políticas, etc; factores que pueden inhibir su realización.

En la Teoría de la Acción Razonada, las actitudes generales también sirven para predecir la conducta, pero sólo "en la medida en que la conducta esté

¹⁴ Hewstone, M. Stroebe, W. et al. *Op. cit.* p. 168.

conceptualizada también de forma global [pues sólo así] puede existir una relación bastante fuerte entre actitudes y acciones conductuales".³⁰

Esta teoría permite hacer predicciones a nivel individual y grupal, las grupales, como la que se efectuará, tienen mayor vigencia que las individuales debido a que en los grupos las intenciones son más estables que en cada uno de sus miembros. Por último debe subrayarse que para esta teoría las actitudes sociales están fuertemente influidas por las creencias es decir por la información que poseen y utilizan los individuos.

3.2. El área de aplicación; la Confederación de Trabajadores de México (CTM)

La CTM es la principal organización obrera de México, actualmente agrupa a veinticinco sindicatos y treintaidos federaciones nacionales. El liderazgo nacional de esta confederación es producto de una dirección central fuerte que coordina el trabajo de sus organizaciones estatales.

La fuerza de la CTM descansa fundamentalmente en el *corporativismo*, es decir "la institucionalización de los grupos sociales y sus conflictos [promovida] por los grupos políticos dirigentes del Estado"³¹. Esta fue la consigna que animó la creación de las grandes centrales obreras en los años 30 antecesoras de la CTM como la CROM de Luis N. Morones promovida por el presidente Lázaro Cárdenas.

³⁰ *Ibidem*, p. 165

³¹ Córdoba, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. Serie popular Era. Ed. Era. México, 1985. p. 47

Los conflictos internos de la CROM motivaron su desaparición en los años 40, una de sus fracciones fue la que fundó a la CTM en 1936, en ese año Fidel Velazquez compartió la hegemonía de la central con Lombardo Toledano a quien finalmente expulsó.

En los dos últimos sexenios la CTM ha desempeñado la función de concertador entre los actores productivos (empresarios y trabajadores) a fin de lograr una mayor productividad basada en la reducción del personal y la contención del salario.⁹²

El poder político de la CTM puede ser medido a la luz de los siguientes datos, en la actual legislatura (1994-1997), la central posee 52 diputaciones es decir el 55.5% de los puestos asignados a los sindicatos en la Cámara de Diputados. De estas diputaciones 36 son diputaciones federales uninominales y 3 plurinominales. Las diputaciones uninominales corresponden a las entidades de Baja California, 2; Coahuila, 1; Chihuahua, 1; Durango, 2; Guanajuato, 2; Guerrero, 2; Jalisco, 1; Estado de México, 4; Morelos, 1; Nayarit, 1; Nuevo León, 2; Oaxaca, 1; Puebla, 2; Sinaloa, 1; Tamaulipas, 1; Veracruz, 3; y Zacatecas, 1. La CTM también tiene 9 legisladores en la Cámara de Senadores y 4 representantes en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.⁹³

⁹² Cf. Serrano Sánchez, Jesús. "Curso de un sexenio". En la revista Memoria, No. 68. México, julio de 1994. p. 30.

⁹³ Cf. Becerra, Andrea. "Los sindicatos y las elecciones". En el periódico La Jornada, 1 de septiembre de 1994. p. 8.

3.3. Aplicación de la Teoría de la Acción Razonada

La Teoría de la Acción Razonada surgió como una herramienta práctica para predecir y explicar las distintas conductas sociales, no obstante, como señaló el sociólogo Max Weber, ningún modelo teórico se ajusta con precisión a las características de un fenómeno social específico, por lo que es necesario adaptar sus paradigmas. En el pronóstico de la sucesión en la CTM que se expone a continuación sólo se utilizan los conceptos útiles en la comprensión de los comportamientos sociales relacionados con dicho fenómeno.

Del modelo actitud-conducta se hace la descripción del contexto, el tiempo y los objetivos, de la posible sucesión en la Secretaría General de la CTM.

CONTEXTO: Por su número de afiliados, que se estiman 12 495 000 trabajadores, " la Confederación de Trabajadores de México es la máxima central obrera del país, sin embargo en los últimos años el sindicalismo independiente se ha fortalecido debido a dos factores básicos, la pérdida de control político de la CTM y el deterioro de las condiciones económicas de sus agremiados.

El agotamiento del control político de la CTM inició en 1982, sin embargo su climax se registró en 1994, cuando su dirigencia anunció la suspensión del desfile del primero de mayo, acto emblemático de la fuerza de la central.

En lo interno cada vez son más evidentes las pugnas y divisiones que se presentan entre los aspirantes a la sucesión, estos problemas se manifiestan principalmente como rumores, reuniones a espaldas del dirigente, declaraciones

¹⁴ Quintana, Enrique, "La CTM". En el periódico *Reforma*. Columna Coordinadas. 11 de julio de 1994. p. 12.

de prensa, etc. y evidencian el deterioro de la estructura política de la confederación.

TIEMPO: El tema de la sucesión forma parte de la agenda del Congreso General de la CTM del año 2000, por lo cual se prevé que la sucesión se efectúe en esa fecha. Sólo la renuncia voluntaria o involuntaria de Fidel Velázquez podrían modificar ese plazo.

OBJETIVOS: Los objetivos de la sucesión tienen que ver con la democratización del funcionamiento y estructuras de dicha organización. Así desde el punto de vista de diversos analistas del ámbito laboral, la sucesión de Fidel Velázquez deberá desarrollarse en un contexto verdaderamente sindical, en donde se respete la opinión de la mayoría de los trabajadores organizados en la CTM, evitando que la designación de los candidatos a ocupar la Secretaría General sea desde arriba; por lo que es deseable -según la opinión de estos analistas- que los trabajadores expresen sus preferencias; en donde además, el Poder Ejecutivo ya no intervenga en la vida interna de los sindicatos, considerando que la CTM posee sus estatutos, sus formas de representación, como los consejos y los congresos. Si en estas instancias se logra hacer fluir la democracia y se procede a elegir con otros mecanismos a la mejor dirección sindical, se estarán dando pasos muy importantes para desbaratar el sistema corporativo existente entre los sindicatos y el partido oficial y, entre este partido y el gobierno.

Del sistema conceptual de la teoría se emplearon las nociones de creencia, actitud, intención y conducta, así como su secuencia causal. Los contenidos concretos de estas nociones en la situación referida se obtuvieron del seguimiento

y análisis informativo descrito en el punto 1.5.1. de esta investigación, es decir en la **determinación de sus valores se emplearon fuentes indirectas.**

Las creencias sobre el hecho de la sucesión, son predominantemente del tipo de las *creencias respecto a personas*: Fidel Velázquez y sus posibles sucesores. Estas creencias son positivas y negativas como se demuestra enseguida.

FIDEL VELÁZQUEZ

Creencias positivas

Aproximadamente en un sesenta por ciento del total de los materiales periodísticos analizados (169 de 422 notas) se señala a la experiencia sindical de Fidel Velázquez como su principal característica. Fidel Velázquez incursionó en el sindicalismo en 1923 al fundar un sindicato, posteriormente participó en la CROM, en la FSTDF (1929), en la CEGOCM (1933) y en la fundación de la CTM (1936). Desde la Secretaría de Organización de la CTM (1936-1941) participó en la construcción de las federaciones estatales de esa central y sustancialmente en los sindicatos nacionales de la industria. Numerosos sindicatos fueron organizados por los comunistas y los lombardistas, quienes más tarde fueron expulsados de las organizaciones cetemistas por la corriente encabezada por Fidel Velázquez. Este líder ha estado en direcciones sindicales de 1923 a 1997; es decir 74 años.

También se citan como cualidades positivas de este dirigente su *influencia y poder político*. La historia de Fidel Velázquez como líder sindical, desde los años 20 hasta hoy se encuentra inmersa en múltiples relaciones con los presidentes de México, con un importante número de gobernadores y presidentes municipales.

así como de funcionarios del Poder Ejecutivo Federal. Ha tratado centenas de diputados y senadores. De acuerdo con el sistema corporativo de dominación que ha prevalecido en México, don Fidel ha propuesto a infinidad de sindicalistas para ejercitar puestos de elección popular, cargos en la administración pública o carteras en el partido.

Otro elemento positivo es su conocimiento del sistema político mexicano, pues según los analistas sus relaciones con el poder lo han hecho uno de los escasos hombres que conocen dicho sistema en toda su amplitud y profundidad. Finalmente también se menciona su capacidad de adaptación ante los cambios de la realidad política nacional

Estos factores inhiben la actitud positiva hacia el relevo Fidel Velázquez como dirigente de la CTM de quienes pueden intervenir en ella.

Creencias negativas

Las creencias negativas se relacionan básicamente con su estado físico. Fidel Velázquez tiene 97 años de edad y frecuentemente padece problemas de salud. La edad y la salud del dirigente son los temas que más frecuentemente generan rumores acerca de su sustitución. La información sobre la edad y la salud de Fidel Velázquez favorecen la actitud positiva hacia su reemplazo de la Secretaria General de la CTM.

Según Ajzen y Fishbein en un grupo social, el líder generalmente es el individuo más preferido del grupo, así un líder que obtenga y mantenga "la

confianza y fe de sus hombres puede hacer lo que le sería difícil a un líder que no agrada o del que se desconfia".⁴¹

Este no parece ser el caso de Fidel Velazquez y sus agremiados, como señalan sus criticos lo que parece mantener la cohesión de sus diversas organizaciones es el control ejercido por sus líderes sindicales y los intereses particulares de estos.

CANDIDATOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CTM

Para facilitar la exposición, la características positivas y negativas de cada candidato se presentan simultáneamente. Es notable que en dichas creencias los elementos designados por Ajzen y Fishbein como variables externas ejerzan una enorme influencia.

En el Congreso General de la CTM celebrado en 1992, se formalizó la propuesta de establecer seis secretarios sustitutos, previendo la contingencia de que por su avanzada edad, Fidel Velazquez tuviera que ser reemplazado temporal o definitivamente en la Secretaría General de la CTM. El nombramiento de candidato sustituto hace de los designados candidatos con enormes posibilidades de acceder a la Secretaría General , estos son:

Emilio M. González: (83 años) Secretario General de la Federación de Trabajadores de Nayarit.

⁴¹ Insko, Chester A. y Schopler, Jhon. *Op. Cit.* p. 315.

Bias Chumacero: (90 años). Secretario General de la Federación de Trabajadores de Puebla. Bias Chumacero ha sido líder cetemista en Puebla durante varias décadas; le aqueja un mal cardíaco que en el año de 1991 le mantuvo al borde de la muerte, actualmente sus dolencias le obligan a usar silla de ruedas.

Leonardo Rodríguez Alcaine: (75 años). Es líder del Sindicato Único de los Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) desde los años 60's, al presentarse el deceso de Francisco Pérez Ríos. Actualmente es senador. En junio de 1994 sufrió un golpe moral en virtud del fallecimiento de varios de sus familiares en un accidente aéreo. En agosto y septiembre de 1994, cuando Fidel Velázquez se ha retirado del despacho por motivos de salud. Rodríguez Alcaine lo ha sustituido con toda prontitud. Se sabe que el dirigente de la SUTERM ha logrado captar un número importante de simpatizantes de la propia dirigencia de la CTM, para obtener la dirigencia de la central obrera.

Salvador Esquer Apodaca: (77 años). Secretario General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria Azucarera y simultáneamente es senador. Es hostilizado por varias enfermedades; se ha insinuado que tal vez se retire de su cargo. La clausura del 48o Congreso Nacional de su sindicato se llevó a cabo en la Residencia Oficial de los Pinos, en el Salón Adolfo López Mateos, en esa ocasión asistió el Dr. Ernesto Zedillo, como candidato oficial.

Gilberto Muñoz Mosqueda: (58 años). Es el líder del Sindicato de los Trabajadores de la Industria Química y Petroquímica, desde hace varias décadas. El 24o Consejo Nacional de este sindicato también se realizó en la Residencia

Oficial de los Pinos. Al igual que Rodríguez Alcaine, ya ocupó por pocos días la **Secretaría General** de la central obrera.

Raúl Caballero Escamilla: (76 años) Es líder de la Federación de Trabajadores del Estado de Nuevo León desde hace varias décadas. Ha sido diputado local y federal, juez, regidor y senador, se ha desempeñado en diversos cargos del CEN de la CTM. Al igual que otro dirigentes cetemistas padece de algunas enfermedades.

De los seis secretarios generales sustitutos, cuatro de ellos padecen enfermedades. Uno más ha tenido un grave golpe moral. Sólo uno, Muñoz Esqueda, aparenta tener mejor estado de salud. Ante este hecho en los círculos cetemistas se mencionan otros posibles sustitutos de Fidel.

Juan S. Millán Lizárraga: Tiene 49 años, es Secretario de Educación y Comunicación Social del CEN de la CTM; dirigente de la Federación de Trabajadores de Sinaloa y presidente de la Comisión de Trabajo en el Senado. Al nombrarle secretario general del PRI, se encumbra como un sólido prospecto para asumir la central obrera. Millán Lizárraga, ha resultado una pieza clave para Fidel Velázquez, al acercar a los dirigentes empresariales y tratar el tema de una nueva relación laboral.

Arturo Romo: Tiene 52 años, es el actual gobernador del estado de Zacatecas, ha sido líder de la Federación Sindical del mismo estado, diputado, y senador; fue Secretario de Educación y Comunicación Social del CEN de la CTM, y en un tiempo ideólogo de la central.

José Ramírez Gamero: Tiene 63 años, es Secretario de Acción Política del CEN de la CTM y candidato a diputado plurinominal. El exgobernador del estado de Durango, el 20 de agosto de 1994 asumió la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores de la Industria del autotransporte, situación que lo coloca estatutariamente como uno más de los aspirantes a la Secretaría General de la CTM. Ramírez Gamero cuenta con el apoyo del actual Secretario General del PRI, lo cual representa un factor de suma importancia.

Creencias respecto a la CTM

En la actitud hacia la sucesión en la Secretaría General de la CTM también influyen las creencias respecto a dicha institución a la que se considera como un *pilar del sistema político mexicano*, la importancia de la CTM hace más rigurosa la selección del candidato adecuado para sustituir a Fidel Velázquez.

Normas sociales

Como afirma la Teoría de la Acción Razonada las normas sociales son un elemento fundamental en la ejecución de una conducta, en este caso aceptar la sucesión en la CTM. Si se emplea la definición de las normas sociales como *conductas actitudinalmente importantes que deben ser ejecutadas*, entonces en el contexto (político) estudiado estas conductas corresponden a los principios básicos de la democracia.

Para los efectos de este trabajo sólo se mencionarán tres principios fundamentales de la democracia: *la rotación de los puestos públicos* por medio de la elección libre y universal (Jhon Tolland); el consenso como medio para

equilibrar los intereses de los distintos grupos sociales y evitar la imposición (Rosseau); y la libertad del individuo frente al Estado que se expresa en *la libertad política* y en las libertades civiles como la libertad de pensamiento, de religión, de imprenta, *de reunión*, etc. (Benjamin Constant).⁴⁶

Al aceptar a la democracia como régimen político sus principios se convierten en normas sociales que deben ser cumplidas. Como se observó durante el análisis de las fuentes documentales este es un reclamo de amplios sectores de la sociedad, en esta perspectiva las normas sociales favorecen la actitud hacia la conducta de sustituir a Fidel Velázquez en la CTM.

Normas subjetivas

La actitud descrita en el párrafo anterior puede ser identificada como una norma subjetiva de los líderes sindicales y políticos capaces de promover la sucesión, sin embargo los motivos de estos grupos de poder no son suficientes para adoptar tales normas. Antes bien eluden el relevo aplazando las fechas en las que debe ser debatido; así en 1994, se propuso al Congreso General de 1998 como el foro adecuado para discutir el tema, y en 1997 al congreso del año 2000.

La combinación de los valores de los conceptos expuestos permite pronosticar los escenarios que se describen en el siguiente apartado.

⁴⁶ Cf. Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. *Diccionario de política*. Tomo I. A-J. Siglo XXI Editores. México, D.F., 1995. pp. 445 y ss.

3.4. Pronóstico: escenarios de la sucesión en la Secretaría General de la CTM

PRIMER ESCENARIO Todo permanece bajo control

La sustitución del líder no representa ningún problema, si ya sustituyeron a los líderes del sindicato petrolero, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), del sindicato de músicos y de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). ¿Por qué no se va a poder en la CTM?

En este escenario todo se resolvería a nivel de los líderes del CEN de la CTM y de los llamados secretarios generales sustitutos, quienes en su oportunidad, han manifestado brindar su apoyo al secretario general que se designe, coincidiendo en que "... el sindicalismo nacional es la fuerza, unidad y solidaridad entre los compañeros". (Revista Proceso 978, 31 de julio de 1995).

En este escenario no se presenta conflicto sino concertación entre la dirigencia de la CTM

SEGUNDO ESCENARIO Conflictos internos a nivel de la dirección nacional

Aquí cabe la posibilidad de que numerosos líderes de los 25 sindicatos nacionales catemistas se sientan los legítimos herederos del puesto ocupado por Fidel Velázquez. De la misma manera, existen los dirigentes de 32 confederaciones catemistas que naturalmente se sienten atraídos por el puesto de la máxima central obrera; la mayor parte de estos, fueron nombrados por el grupo dominante de la CTM de los años 30 y 40s, por tanto, fueron hechos a la imagen y semejanza de Fidel Velázquez. Este proceso educativo no puede desconocerse tan fácilmente y mucho menos desechar a los líderes. En este escenario es de esperarse que los conflictos se resuelvan internamente.

En este escenario se presentan conflictos intragrupalos y conflictos intergrupales de actividades

TERCER ESCENARIO Conflictos Incontrolables

Los conflictos por la sucesión se vuelven incontrolables presentándose divisiones organizativas en los diferentes niveles de la CTM.

Con mayor razón si en el proceso de sucesión se producen soluciones corporativas y arbitrarias, lo cual se considera tradicional en ese organismo cúpula del movimiento obrero de México, como ejemplo de esta situación está el relevo del mismo Fidel Velázquez en la Presidencia del Congreso del Trabajo (CT), en este proceso por primera vez se cuestionó el método de elección del nuevo dirigente, es de esperar entonces que los descontentos legítimos se pueden extender entonces a numerosas organizaciones.

En este escenario se agudizan los conflictos intragrupal de actividades, agravados por la incursión de conflictos de recursos.

CUARTO ESCENARIO Conflictos Internos de la CTM se mezclan con movimientos externos

Los conflictos internos de la CTM se combinan con movimientos del exterior por lo que en este escenario no sólo se plantearía un cambio de líder, sino una oportunidad para una reestructuración de la vida sindical en la CTM y en el conjunto del movimiento de los trabajadores.

En términos psicológicos, en este escenario los conflictos intergrupales se combinan con conflictos intragrupal.

QUINTO ESCENARIO Combinación de cuarto y quinto escenarios

Como resultado de los conflictos internos generados en el seno de la CTM, por parte de los diversos líderes, cuyo propósito consistiría en tener a toda costa el control de la central obrera se prevé una lucha cruenta entre las organizaciones sindicales que, a su vez, se contaminaría con los actores de los sindicatos independientes, quienes buscan la cuota de poder correspondiente y el consabido reconocimiento del poder político, su fuerza quedó manifiesta en la celebración del Día del Trabajo del 1o. de mayo de 1995.

Por lo anterior este escenario se caracterizaría por un caos de desorden social a nivel nacional.

Conclusiones

El objetivo principal de esta investigación fue demostrar cómo los profesionales de la psicología social pueden desempeñar adecuadamente tareas de trascendencia nacional. La veracidad de esta afirmación se demostró al observar:

- a) La preparación del psicólogo social**
- b) La necesidad de las instituciones oficiales de explicar de forma racional los fenómenos colectivos para mantener la paz social.**

El psicólogo social cuenta con los suficientes elementos conceptuales y metodológicos para analizar el comportamiento social, su conocimiento del conflicto lo habilita para explicar su aparición en la sociedad y buscar las soluciones más idóneas.

En la actualidad, las instituciones nacionales han reconocido la importancia de crear grupos interdisciplinarios con el fin de realizar sus funciones de manera eficaz. La Secretaría de Gobernación, la organización específica en donde se desarrolló la investigación ha adoptado la interdisciplinaredad como un medio para obtener mayor rigor en sus análisis políticos, documentos que guían sus decisiones y acciones.

Esta apertura hace posible el desarrollo de novedosos esquemas de análisis como el aplicado en la Coordinación de Análisis Político de dicha secretaría. Este esquema analiza cuantitativa y cualitativamente la información

que se publica en los periódicos de circulación nacional tomándola como un indicador de lo que piensan diversos sectores de la población.

El esquema aplica la Teoría de la Acción Razonada para pronosticar, con base en la información documental, las acciones que puede suscitar un hecho. Entre los temas en los que se utilizó este método, se eligió el de la sucesión en la Secretaría General de la CTM por su actualidad, trascendencia y proximidad para millones de mexicanos.

La CTM como máxima organización obrera del país determina las condiciones de vida de la clase obrera por ello sus resoluciones tienen implicaciones económicas, sociales y políticas a nivel nacional

Como se demostró, la CTM tiene un enorme poder político, es un pilar del actual sistema político mexicano. La opinión de la CTM influye en la formulación de la política económica del país y en la composición del gobierno pues sus opiniones sobre quien debe ocupar diversos puestos de gobierno siempre son tomadas en cuenta.

Para la Teoría de la Acción Razonada la actitud de una persona hacia una conducta específica es producto de sus creencias sobre las consecuencias de la conducta y su opinión acerca de la conveniencia de esos resultados. Los hábitos, las normas sociales y morales de un contexto específico también influyen en la conducta social, en la relación actitud-conducta estos factores son determinantes pues son capaces de acentuarla o anularla.

El objetivo principal de esta teoría consiste en explicar la conducta social, para ello utiliza la sucesión lineal, creencia–actitud–intención conductual–conducta. Las creencias son las características que una persona relaciona con un objeto sea este una cosa, una persona, o una situación; las creencias determinan la actitud es decir la postura positiva o negativa sobre una acción (conducta), las intenciones conductuales son el producto de la actitud, son la inclinación a realizar o no la acción. La conducta es la acción que finalmente se realiza, por ello se denomina conducta manifiesta.

Los conceptos básicos que guiaron el pronóstico del comportamiento social ante la sucesión de Fidel Velázquez fueron: la actitud, la creencia, la intención y la conducta. El procedimiento utilizado fue la descripción de los contenidos específicos de cada uno de estos términos en la situación estudiada. Posteriormente se analizó cada uno de ellos para establecer su interrelación y formular posibles escenarios sociales.

Se encontraron cinco escenarios probables, el primero predice que la sucesión no tendrá efectos considerables en la sociedad puesto que todo se resolverá consensadamente dentro de los límites de la CTM.

El segundo escenario prevé que el relevo de Fidel Velázquez generará conflictos en la cúpula de la organización, estos conflictos que la psicología social designa como intragrupalés se resolverán por las vías políticas tradicionales, es decir por la imposición de un candidato. No obstante se espera que se solucionen pacíficamente en el interior de la CTM.

El tercer escenario avisa conflictos en todos los niveles de la CTM, en este caso es posible que se produzcan fracturas en la estructura de la organización. Los conflictos intergrupales generarían la ruptura de la forma convencional de hacer política en la CTM

El cuarto escenario presenta la posibilidad de que al detectarse problemas en la CTM otras organizaciones sindicales aprovechen la coyuntura para obtener la representatividad de los trabajadores.

El quinto escenario prevé que los conflictos internos generados por la sucesión pueden catalizar problemas políticos a nivel nacional producido por el descontento social.

Las investigaciones teórico-aplicadas como la que se expuso en este trabajo contribuyen al desarrollo de la teoría en la que se sustentan, pues al aplicar su sistema conceptual a un problema específico se obtienen métodos novedosos de aplicación o bien se descubren insuficiencias. De este modo, la práctica retroalimenta a la teoría.

La entrada al mercado laboral pone de manifiesto algunas deficiencias de la educación recibida en el curso de la carrera laboral, principalmente es evidente la falta de relación entre la teoría que se aprende en las aulas y la realidad externa. Por ello me parece muy importante establecer un vínculo efectivo entre la teoría y la práctica desde la escuela, actualmente existen diversos métodos para lograr este objetivo como las prácticas profesionales, el servicio social, etc. No obstante deben buscarse otras formas innovadoras que complementen a las anteriores.

Bibliografía

Aguiayo, Sergio y Bagley, Bruce Michael. (1990). En busca de la seguridad perdida: Aproximaciones a la seguridad nacional. Ed. Siglo XXI. México.

Allport, G.W. (1988). La persona en psicología. Ed. Trillas. México.

Arnaldo. (1985). La formación del poder político en México. Serie popular Era. Ed. Era. México.

Aronson, Elliot et al. Handbook of social Psychology. Vol 1. Ed. Reading Mass.

Aronson, Elliot. (1985). El animal social: introducción a la psicología social. Ed. Alianza Universidad. México.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. (1995). Diccionario de política. Tomo: /-z . Siglo XXI Editores. México. D.F.

Coordinación de Laboratorios de Psicología. (autor corporativo) (1994). Curso práctico del tercer nivel social unidimensional. Ed. Facultad de Psicología UNAM. México.

Davidoff, Linda. (1990). Introducción a la Psicología. Ed. McGraw Hill. México.

Del campo, Salustiano. (1988). Diccionario UNESCO de ciencias sociales. Serie: Grandes obras de consulta. Volumen III. Kel- Pro. Ed. Planeta-Agostini. Madrid.

Fischer, G.N. (1990). Psicología social: conceptos fundamentales. Narcea S.A de Ediciones. Serie: Educación hoy. Madrid.

Fischer, G.N. (1992). Campos de intervención de la psicología social. Narcea S.A. Ediciones. Madrid.

Fishbein, Martin. (1987). Attitude Theory and Measurement. Ed. John Wiley and sons, Inc. EEUU.

Fishbein, Martin y Ajzen, Icen. (1985). Belief, Attitude, Intention and Behavior. Addison-Wesley Publishing Company. EEUU.

Fishbein, M. (Coordinador). (1967). Readings in attitude and theory and measurement. Ed. Jhon Wiley. New York.

Fishbein, M. y Ajzen, I. (1980). Understanding attitudes and prediction social behavior. Ed. Prentice Hall. New Jersey.

Freud, Sigmund. (1993). Obras completas. "Cinco conferencias sobre psicoanálisis" (1910). T. XV. Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Genis Ávila, Rubén. La Secretaría de Gobernación. (Tesis). Facultad de Derecho. UNAM. México, s/f.

Hewstone, M. Stroebe, W. et al. (1994). Introducción a la psicología social: una perspectiva europea. Ed. Ariel Psicología. Barcelona.

Insko, Chester A. y Schopler, Jhon. (1980). Psicología social experimental. Ed. Trillas. México.

Izusuiza, Ignacio. (1990). La sociedad sin hombres: Niklas Luhmann o la teoría como escándalo. Col. Pensamiento crítico/pensamiento utópico. No. 55. Ed. Anthropos. Barcelona.

Jones, Edward, E. y Gerard, Harold B. (1980). Fundamentos de psicología social. Ed. Limusa. México.

Koch, S. (ed.) (1988). Psychology: A study of a science. Vol. 2. McGraw Hill, Nueva York.

Kriesberg, Louis. (1975). Sociología de los conflictos sociales. Ed. Trillas. México.

Lazarus, Richard S. (1983). "The self-regulation of emotion." En symposium "Parameters of Emotion". Gran Bretaña

Lewin, K. (1989). A dynamic theory of personality. Ed. McGraw-Hill, Nueva York.

Leyens, J.P. (1981). Psicología social. Ed. Herder. Barcelona.

Mann, Leon. (1986). Elementos de psicología social. Ed. Limusa. México.

Matlin, M. y Stang, D. (1988). The Pollyanna principle: Selectivity in language, memory, and thought. Schenkman, Nueva York.

Merani, Alberto. (1989). Diccionario de psicología. Ed. Grijalbo, México.

Papalia, E. Diane. y Wendkos Olds, Sally. (1990). Desarrollo humano. Ed. Mc Graw-Hill. México.

Predvechni G.P. et al (1979). Psicología social. Editorial Cártago de México. México.

Ricci Bitti, Pio E. et. al (1990). La comunicación como proceso social. Col. Los Noventas. Coedición CNCA/Grijalbo. México, D.F.

Tajfel, H. Differentiations between social groups, (folleto). Traducción de Ma. de la Luz Jarviedes R.

Valadés, José C. (1987). El porfirismo: historia de un régimen. Tomo II. El Crecimiento I. Col. Nueva Biblioteca Mexicana. Ed. UNAM. México.

Varios. (1992) Enciclopedia Gran Sopena. Ed. Ramón Sopena. Barcelona,. p. 2177.

Varios. (1987) La personalidad en la naturaleza, la sociedad y la cultura. Ed. Grijalbo. México.

Warren, Howard C. (1990). Diccionario de psicología. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

Hemerografía

Becerril, Andrea. (1994). "Los sindicatos y las elecciones". En el periódico La Jornada. 1 de septiembre.

Estudios Políticos. (1976). Vol .II. No. 7. Julio-septiembre.

Reyna, José Luis. (1976). "Estado y autoritarismo". En la revista Nueva Política. Vol. 1. no. 2. México, D.F. Abril- junio.

Serrano Sánchez, Jesús. (1994). "Curso de un sexenio". En la revista Memoria. No. 68. México, julio.

Documentos

Plan Nacional de Desarrollo. Poder Ejecutivo Federal. Edición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHYCP). México, junio de 1995.

Marco jurídico de la Dirección General de Gobierno de la SG. Secretaría de Gobernación. Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Secretaría de Gobernación. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Diario Oficial de la Federación. México, febrero 13, 1989.

ANEXO

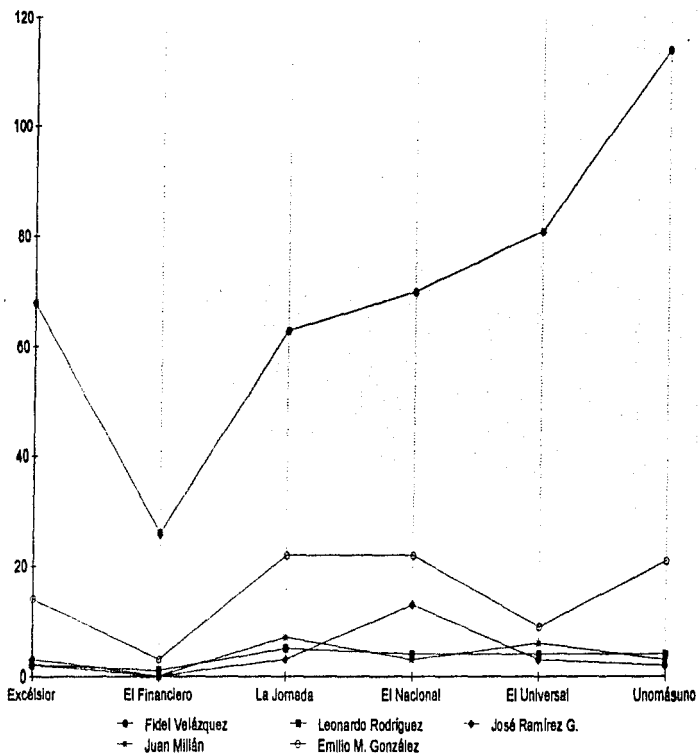
Análisis cuantitativo de la información (1995)

DIARIO/CANDIDATO	Fidal Velázquez	Leonardo Rodríguez A.	José Ramírez G.	Juan Millán	Emilio M. González
Excelsior	68	2	3	2	14
El Financiero	26	1	0	0	3
La Jornada	63	5	3	7	22
El Nacional	70	4	13	3	22
El Universal	81	4	3	8	9
Unomásuno	114	4	2	3	21
TOTAL	422	20	24	21	91

DIARIO/CANDIDATO	Blas Chumacero	Salvador Esquer Apodaca	Gilberto Muñoz M.	Reúl Caballero E.	Arturo Romo
Excelsior	0	1	0	0	1
El Financiero	0	2	0	0	1
La Jornada	0	1	1	0	0
El Nacional	1	0	0	1	1
El Universal	1	2	0	1	1
Unomásuno	1	1	0	0	3
TOTAL	3	8	1	2	7

DIARIO/PALABRA CLAVE	CTM	Confederación	Sindicato
Excelsior	87	112	20
El Financiero	40	118	25
La Jornada	87	192	88
El Nacional	94	140	30
El Universal	143	169	38
Unomásuno	135	210	55
TOTAL	686	941	286

Análisis estadístico de candidatos I



La CTM en 1995

